



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVIII - V LEGISLATURA - 15 de noviembre de 1999 - Número 13 Página 251 Serie A

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. RAFAEL DE LA SIERRA GONZÁLEZ.

Sesión celebrada el lunes, 15 de noviembre de 1999

	ORDEN DEL DIA	Página
01.-	Debate y votación respecto de la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 5/1987, de Elecciones a la Asamblea Regional de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 37, de 7.10.99). [20..001.001].	252
02.-	Debate y votación de la moción Nº 5, subsiguiente a la interpelación Nº 7, relativa a criterios para aumentar la tasa de actividad femenina en el mercado de trabajo, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.	255
03.-	Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 15, relativa a presencia de las Comunidades Autónomas en la Delegación del Estado que asista a reuniones del Consejo de Ministros de la Unión Europea, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 46, de 22.10.99). [43.PL.. S..014.015].	260
04.-	Interpelación Nº 6, relativa a criterios para reducir el fuerte incremento de la siniestralidad laboral, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA Nº 30, de 1.10.99). [41.03.002.006].	265
05.-	Pregunta Nº 23, relativa a opinión política que le merece el "pacto de León" al Vicepresidente del Gobierno, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 47, de 22.10.99). [51.25.003.023].	269
06.-	Pregunta Nº 24, relativa a previsiones en cuanto a la ejecución de las obras ferroviarias del tramo Alar del Rey-Palencia, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 47, de 22.10.99). [51.25.004.024].	272
07.-	Pregunta Nº 18, relativa a número de horas extraordinarias realizadas durante 1998 en las distintas Consejerías y en las Empresas Públicas, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 47, de 22.10.99). [51.05.012.018].	274

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y siete minutos)

Comunidad Autónoma.

EL PRESIDENTE (De la Sierra González): Señoras y Señores Diputados va a dar comienzo la sesión plenaria.

Punto primero del orden del día

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Debate y votación respecto a la toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley 5/87, de Elecciones a la Asamblea Regional de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL PRESIDENTE (De la Sierra González): En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado cuarto, del artículo 117 del Reglamento de la cámara, la Sra. Secretaria dará lectura al criterio manifestado por el Gobierno, respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Juan José Fernández Gómez, Consejero de Presidencia y Secretario del Consejo de Gobierno de Cantabria, certifica: que en la reunión del Consejo de Gobierno de 21 de octubre de 1999 se adoptó, entre otros acuerdos, el siguiente acuerdo. Manifestar su conformidad a la toma en consideración y tramitación, según establece el artículo 117.2, del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, a la proposición de ley número 1, de modificación de la Ley 5/87, de Elecciones a la Asamblea Regional de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. Y para que conste, expido la presente certificación, en Santander, a veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

EL PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra, para la defensa de la proposición de ley, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Interviene D. José Guerrero López, por un tiempo de quince minutos.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Sr. Presidente. Miembros del Gobierno, mejor dicho, miembro del Gobierno. Señoras y Señores Diputados.

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas presenta hoy, ante esta Cámara, y para su toma en consideración, una proposición de ley cuyo objeto es modificar ciertos aspectos de la vigente Ley de Elecciones al Parlamento de Cantabria.

Nosotros, todos los que nos sentamos en estos escaños, señoras y señores Diputados, somos el poder legislativo; somos los hombres y mujeres, que por decisión de los electores tenemos el mandato y la potestad para desarrollar el marco jurídico que articule y regule las competencias y la capacidad de autogobierno que tiene Cantabria, que tiene nuestra

Estamos obligados, por tanto, señoras Diputadas, señores Diputados, a profundizar en la consolidación de las Instituciones públicas regionales. Tenemos la obligación, señoras y señores Diputados, de asegurar y ofrecer, a los ciudadanos y las ciudadanas de Cantabria, la visión y la realidad de una Administración Pública transparente. En definitiva, Señorías, tenemos la responsabilidad de construir unas instituciones, una Administración Pública, en las que la independencia y la imparcialidad en sus decisiones no se vean obstaculizadas por la concurrencia de los intereses particulares.

Por todo ello, Señoras y señores Diputados, los socialistas y progresistas hemos creído necesario traer a esta Cámara una iniciativa, un texto legislativo, que modifica el régimen de incompatibilidades al que estamos sujetos todos los que ocupamos estos escaños. Y que hemos sido elegidos y representamos a los ciudadanos y a las ciudadanas de Cantabria.

Como todos ustedes saben el Estatuto de Autonomía de Cantabria, en su artículo 10, establece que una ley debe fijar las causas de incompatibilidades de los Diputados. Incompatibilidades que nuestro ordenamiento jurídico se establecen y se regulan en la Ley de Elecciones al Parlamento de Cantabria, y más concretamente en sus artículos 3 a 9. Una ley electoral, vuelvo a repetir, como todos ustedes saben, se aprobó en 1987, hace más de doce años. Por tanto, el régimen de incompatibilidades se estableció hace más de una década y desde entonces no ha sido objeto de ninguna modificación. En este período de tiempo, señoras y señores Diputados, entre 1987 y 1999, la sociedad española, la sociedad de Cantabria ha evolucionado de manera significativa. En estos doce años han aumentado las exigencias de la sociedad, hoy en día existe una fuerte demanda social a favor de profundizar en la transparencia de la vida pública. Esta demanda social debe tener una adecuada respuesta, en este sentido, la existencia de un riguroso régimen de incompatibilidades es imprescindible para transmitir de forma clara, para garantizar a los ciudadanos y a las ciudadanas la existencia, la realidad de unas Instituciones públicas diáfnas.

El establecimiento de rigurosos sistemas de incompatibilidades es la forma de garantizar, por lo tanto, a los ciudadanos la independencia de las administraciones, en la defensa de los intereses generales reforzando así el propio sistema democrático.

De otra parte, y como decía anteriormente, la Ley electoral de 1987, de Elecciones al Parlamento de Cantabria, estableció unas incompatibilidades que en aquel momento se consideraron adecuadas para el

nivel de competencias que tenía nuestra Comunidad Autónoma. Hoy, doce años más tarde, Cantabria y con la última modificación del Estatuto de Autonomía ha incrementado, notablemente, su competencial; lo que implica un aumento de la capacidad de decisión y de autogobierno.

En estos doce años Cantabria ha pasado, por ejemplo, de gestionar un presupuesto de algo más de 20 mil millones de pesetas, en 1987, a gestionar ciento cuarenta y cinco mil millones de pesetas. En estos más de diez años nuestra región ha asumido competencias plenas en materias como educación, industria, empleo o bienestar social; pero este hecho con ser significativo también aumenta potencialmente los posibles niveles de colisión entre el ejercicio de las actividades públicas, privadas y privadas con el desempeño de las funciones públicas.

En esta nueva situación se hace necesario, por lo tanto, revisar y ampliar el ámbito y el régimen de incompatibilidades de los diputados. Tenemos la obligación de incluir, como incompatibilidades, todas aquellas actividades públicas o privadas que puedan guardar alguna relación directa o indirecta con la actuación de los poderes públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Solamente así, Señorías, podremos erradicar cualquier sombra de duda o de sospecha que pueda plantearse sobre la independencia y la imparcialidad de la toma de decisión de los que hoy nos sentamos en estos escaños, de los Diputados y de las Diputadas.

El PSOE-Progresistas plantea, por lo tanto, esta proposición de ley un régimen de incompatibilidades en consonancia con las demandas sociales y acorde con el techo competencial y de autogobierno que ha alcanzado Cantabria, con el único objetivo de asegurar la independencia en la defensa de los intereses generales y la máxima transparencia en la gestión pública.

El régimen de incompatibilidades que proponemos afecta a ámbitos de la relación e influencia de los Diputados con la Administración de Cantabria. Primero, con las actividades incompatibles de los Diputados ante la Administración Pública de Cantabria y en segundo término, las actividades incompatibles de los Diputados en la Administración Pública de Cantabria.

Como actividades incompatibles ante la Administración Pública de Cantabria establecemos y proponemos las siguientes: la actividad de gestión, defensa, representación, mandato, dirección o asesoramiento ante las Corporaciones Locales radicadas en Cantabria, la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria, sus Entes u Organismos Autónomos de asuntos cuya tramitación, informe o decisión corresponda a aquella o a estos. La actividad de contratista o fiador de obras, servicios, suministros o asistencias de carácter público o que implique cualquier relación de naturaleza contractual, prestacional, de concierto o convenio que se remunere con fondos o avales de la Comunidad de Cantabria o de Corporaciones Locales

radicadas en ellas. Así, como a formar parte de Órganos de dirección, gestión, representación o asesoramiento de empresas o sociedades mercantiles que se dediquen a estas actividades. La participación superior al 10 % del capital del Diputado, su cónyuge o persona vinculada en análoga relación de afectividad con él y descendientes menores de edad, conjunta o separadamente, en empresas o sociedades mercantiles que tengan conciertos, concesiones, convenios o contratos con organismos o empresas del sector público autonómico o local.

Como actividades incompatibles en la Administración Pública de Cantabria se establece: la prestación de servicios de asesoramiento o de cualquier otra índole con titularidad individual o compartida, en favor de organismos o empresas del sector público autonómico o local.

Señoras y señores Diputados, este régimen de incompatibilidades es similar y homologable al aplicado, por ejemplo, a Diputados y Senadores a Cortes y al existente en la mayoría de las Comunidades Autónomas.

El Grupo PSOE-Progresistas, por lo tanto, no plantea con esta iniciativa legislativa un régimen de incompatibilidades novedoso y que lleve las incompatibilidades más allá de lo que es aplicación normal en otras Comunidades Autónomas.

Proponemos unas incompatibilidades para todos los Diputados y Diputadas basado en el principio de la transparencia. Planteamos un régimen de incompatibilidades que dé respuesta a las demandas sociales, que genere la confianza de los ciudadanos y las ciudadanas en sus representantes.

Proponemos, en definitiva, un riguroso régimen de incompatibilidades que sirvan para trasladar a la sociedad la realizada de unas instituciones públicas diáfanas, reforzando así el afianzamiento del propio sistema democrático.

Señorías, los ciudadanos esperan de todos nosotros, sus representantes, la dedicación necesaria, el sometimiento a los controles precisos que garanticen la transparencia y la independencia necesaria en la gestión de la vida pública.

Las incompatibilidades, créanme señorías, no son un castigo, son un mecanismo, un instrumento para salvaguardar la honorabilidad de los que nos dedicamos a la cosa pública. Son un instrumento para dignificar, en definitiva, la vida pública.

Si queremos un sistema democrático fuerte, señoras y señores Diputados, que genere confianza tenemos la obligación de sentar las bases, de articular las medidas necesarias y para ello nosotros, todos nosotros, tenemos la obligación de transmitir a la sociedad que los principios que rigen en estos escaños son: la transparencia y la dedicación.

Por lo tanto, señoras y señores Diputados ahora nos corresponde, a todos nosotros, sentar esas

bases.

Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Guerrero.

Existe la posibilidad de un turno en contra, de quince minutos. ¿No sé si va a ser utilizado?.

Pasamos, entonces, directamente al turno de fijación de posiciones.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Regionalista, por un tiempo de diez minutos.

Interviene D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Ni los diez minutos tampoco los vamos a consumir. No pensamos entrar hoy en debate sobre el asunto que se nos plantea, entraremos en su momento oportuno.

Admitimos a trámite esta proposición de ley. Y, en el próximo Pleno hablaremos y debatiremos sobre los conceptos que se han vertido aquí. Que lógicamente, todos queremos el afianzamiento y el fortalecimiento de la democracia, la transparencia y también queremos otras muchísimas cosas para el Parlamento de Cantabria.

Por lo tanto, sí le anuncio de entrada que presentaremos enmiendas a esta proposición de ley que se nos plantea. No obstante el asunto que nos trae aquí es hoy, simplemente, admitir a trámite esta proposición de ley. Y, por lo tanto, que cuenten con el respaldo del Grupo Parlamentario Regionalista para la tramitación.

Nada más y gracias.

EL PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Fernández Revolvo.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Simplemente para agradecer la posición del Grupo Parlamentario Regionalista y del Grupo Parlamentario Popular, en cuanto al voto favorable a la toma en consideración de esta proposición de ley, de esta iniciativa legislativa que presentamos hoy el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Ahora bien, evidentemente, por lo que aquí se acaba de decir y verter, lógicamente habrá el trámite para presentar las enmiendas oportunas y necesarias, según los criterios de los dos Partidos: Partido Popular y Partido Regionalista, sobre las

incompatibilidades de los Diputados.

Pero, sin querer amargar el debate, hay una cosa que sí quiero dejar clara. Espero que estas enmiendas, y se lo digo a los Portavoces y a los Grupos y a los Diputados de los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista, vayan encaminadas precisamente para establecer un riguroso sistema de incompatibilidades y que no sean todo lo contrario; que sean enmiendas para hacer una ley de compatibilidades. Porque eso, señoras y señores del Grupo Parlamentario Regionalista y Popular, sería un flaco favor a Cantabria y a su sistema democrático.

Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Guerrero.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Interviene, en su nombre, D. Adolfo Pajares Compostizo, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Nos encontramos hoy en este Pleno, del Parlamento de Cantabria, para debatir una proposición de ley, presentada por el Grupo PSOE-Progresistas, que yo entiendo que tiene cierta importancia, cierto interés.

Se trata, Señorías, de una proposición de ley que aborda la modificación de la Ley de Elecciones de Cantabria, de 1987, concretamente 5/87. Han pasado, pues, doce años, como decía el Portavoz del Grupo Socialista y el Grupo proponente dice concretamente que: es aconsejable ampliar el ámbito y el régimen de incompatibilidades.

Es cierto, que el tiempo transcurrido, sin ser excesivo en la vigencia de una ley, se han dado pasos de evidente importancia en el devenir del trabajo parlamentario. Y, muy especialmente en la última legislatura con la reforma del Estatuto, y con ella, una mayor dedicación a los trabajos parlamentarios de los Diputados, debido al incremento del tiempo del período de sesiones, de cuatro a nueve meses, entre otras razones.

Por ello, aunque ya lo haya adelantado el Sr. Guerrero, yo lo digo ya con firmeza, nuestro grupo Parlamentario, el Grupo Popular, va a dar su voto afirmativo a la toma en consideración de esta proposición de ley. Pero, para evitar infundadas esperanzas, debemos ya adelantar que la iniciativa del Grupo PSOE-Progresistas será sometida a unas enmiendas, que en nuestra opinión, centrarán la modificación propuesta en sus justos términos.

En esta legislatura, como ya decíamos antes, en la que ahora estamos, se ha comenzado a desarrollar la reforma estatutaria y reglamentaria, en cuanto a la dedicación de los Diputados se refiere. La Mesa del Parlamento, precisó las incompatibilidades

de los parlamentarios según fuera su régimen de dedicación: parcial o dedicación absoluta. Y, nosotros, en esa línea, propondremos elevar a Ley lo que fue un acuerdo de la Mesa; ya que tal vez, como dijeron portavoces de la opción proponente, debe tener rango de Ley las incompatibilidades que se señalan para los Diputados, según su dedicación a las tareas parlamentarias.

También, y es otro adelanto que hacemos, sobre nuestra futura intenciones en el proceso de presentación de enmiendas, debemos dejar sin variación aquello que ya se clarifica bien sobre la situación de incompatibilidades en la actual Ley, sin necesidad de repetir miméticamente el contenido del articulado de la Ley General del Régimen Electoral, dado que, -como sabe muy bien el Sr. Proponente-, esta es supletoria en temas que la Ley autonómica no regule.

En resumen, señoras y señores Diputados, creemos es bueno que debatamos sobre esta Ley, creemos que es oportuno la pertinente modificación puntual de la Ley de Elecciones; que actualicemos su régimen de incompatibilidades en línea con esa nueva situación, novísima situación de la mayor dedicación de los Diputados a sus tareas y trabajos parlamentarios.

Y, por ello, confiamos sinceramente que con el esfuerzo de todos en la tramitación, consigamos una Ley que sea satisfactoria para Cantabria y para sus representantes.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Pajares Compostizo.

Una vez fijada la posición por los Grupos pasamos a la votación.

Tómese nota, Sra. Secretaria.

¿Votos a favor de la toma en consideración de la proposición de ley?, ¿Votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda aprobada por unanimidad.

Tomada en consideración, por el Pleno, la proposición de ley y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado cuatro del artículo 117 del Reglamento, la Mesa del Parlamento acordará su envío a la Comisión competente y la apertura del plazo de presentación de enmiendas, sin que sean admisibles las de totalidad.

Punto número dos.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Debate y votación de la moción N° 5, subsiguiente a la interpelación N° 7, relativa a criterios para aumentar la tasa de actividad femenina en el mercado de trabajo, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. Interviene D. Jesús Cabezón Alonso, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Hace algunos días debatíamos una interpelación que da lugar a esta moción. Y, en mi intervención, en aquel momento, decía que para acercarnos a los niveles de renta de las regiones más ricas, más desarrolladas de nuestro entorno, era absolutamente necesario crecer económicamente por encima de esas regiones.

Con los datos que estos días están apareciendo en la prensa, datos estadísticos, Cantabria crece en torno al 3 por ciento, lo que significa que es un crecimiento correcto; pero ocurre que está creciendo por debajo de la media española. España está creciendo económicamente en el entorno de un 3,6 por ciento y las previsiones es que finalice el año con un crecimiento medio en España del 3,7 y nuestra región, en el entorno del 3 por cien.

Por lo tanto, no solamente no romperemos la diferencial respecto a regiones más desarrolladas, sino que estaremos retrocediendo respecto a esas regiones.

Para corregir esta situación y crecer, por lo tanto, económicamente algo más que la media, como está ocurriendo en España respecto a la media europea, algunas decisiones había que tomar.

Y recuerdo que en ese debate también, se apuntaba, entre otras, la consolidación de nuestro tejido industrial más tradicional, que nuestros sectores productivos sean competitivos, con inversiones específicas en investigación, en tecnología, en capital humano. Intentar atraer nuevas inversiones productivas, nuevas empresas generadoras de crecimiento económico y de empleo y aumentar nuestra tasa de población activa. Una tasa de población activa que se sitúa por debajo de la media española. Media española que está por debajo de la media de tasa de ocupación activa o de población activa, de la europea.

Hemos escuchado la posibilidad de que en esta legislatura España y Cantabria alcancen el pleno empleo técnico. Sería cuestión de otro debate analizar cómo en este momento parece casi imposible ¡Ojalá! Pero parece casi imposible el que podamos fijarnos un horizonte temporal inmediato para hablar de pleno empleo técnico en España y en Cantabria.

Sin duda que es un objetivo deseable y sobre el que hay que trabajar y nosotros, el Grupo PSOE-Progresistas estaremos en esa dirección; pero para alcanzar ese objetivo -sin duda- que necesitaríamos crecer en el conjunto del país, por encima del 5 por ciento durante varios años. Y en Cantabria, por lo tanto, aplicándonos los mimos parámetros, necesitaríamos un crecimiento superior, bastante

superior al que tenemos actualmente.

Pero en estos momentos, debiéramos poner todos los esfuerzos en alcanzar mayores índices de población activa y fundamentalmente de tasa de población activa femenina, que en Cantabria se sitúa, estadísticas que utilicemos, en el entorno de 7 puntos por debajo de la media española.

Y si nos marcamos objetivos cuantificables y evaluables al final, podremos llegar a medir los efectos de las medidas que ponemos en marcha.

La mujer se ha incorporado al mercado laboral en los últimos 20 años, de forma, afortunadamente, muy significativa; pero todavía de forma insuficiente. Y en estos momentos se escuchan voces plurales de diferentes ámbitos de nuestra sociedad, en la que se manifiesta una preocupación sobre la baja tasa de actividad en Cantabria, y sin duda una causa fundamental de esa baja tasa de actividad es la mano de obra femenina, que se incorpora, con más dificultades que en otros lugares, al mercado de empleo en nuestra región.

Y se está produciendo además una preocupante segregación de la mano de obra femenina que se incorpora a ese mercado de trabajo.

Los datos que utiliza el Instituto de la Mujer en España es que el 85 por ciento de las mujeres con trabajo está empleada en el sector servicios. No sé lo que ocurre en Cantabria pero quiero imaginar y estoy casi seguro que ocurrirá algo similar en una región donde también nuestro porcentaje de empleo en el sector servicios es alto.

Se sigue pensando, desgraciadamente, que hay determinados trabajos, fundamentalmente los vinculados a la construcción o a la industria que son fundamentalmente empleos masculinos.

Y hay otro dato preocupante también. La mujer percibe, como media, un salario inferior en un 23 por ciento al salario del hombre por el mismo trabajo. Insisto, son datos del Instituto de la Mujer en España. También, en este caso, imagino que en Cantabria ocurra algo parecido. ¡Ojalá ocurriera algo mejor!

La mano de obra -insisto- en España, merece la pena una atención que se está manifestando esa preocupación por parte de los poderes públicos.

Es verdad, soy consciente, el Consejero en aquella interpelación lo decía, que en Cantabria hay algunos elementos estructurales que añaden una dificultad a la posibilidad de que la mujer se incorpore al mundo del trabajo. Pero el objetivo del empleo es superar los obstáculos estructurales. Para eso hablamos en ocasiones de políticas activas; porque sino solamente crearemos el empleo que obedece al ciclo económico; pero ese ciclo económico no hace que disminuya el paro estructural. Y en España está disminuyendo el paro, pero apenas disminuye el paro estructural. Del 15 por ciento de la descalificada EPA

por el Gobierno Regional, al pleno empleo técnico, que tendríamos que tasarle en un 4,5 por ciento, hay mucha diferencia.

Por lo tanto, en un buen ciclo económico como en el que estamos, hay factores: la construcción, por ejemplo, que favorece el empleo; pero eso es un empleo también que se crea cíclicamente y que no afecta a la raíz del desempleo estructural.

Y admito también que el Gobierno en esta región, está desarrollando programas y experiencias, pero la realidad es la que es y algunas acciones habrá que añadir, corregir, mejorar, para que esa situación del empleo femenino, la tasa de actividad de empleo femenino, mejore. Lo que se hace -admito- que puede estar bien, pero tendremos que coincidir, con buena voluntad, que eso no parece que sea suficiente.

La moción que hoy presentamos y para la que pido el voto afirmativo pretende que se incentiven políticas activas a favor del empleo. Se trata de una moción con algunas medidas muy específicas, de alguna forma selectivas, que pueden aportar o intentar aportar un valor añadido a las acciones y programas que actualmente están en marcha.

Los puntos 1 y 2 tienen relación con la aplicación de la Ley recientemente aprobada en el Congreso de los Diputados, sobre la promoción de la conciliación entre la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras. Una Ley que debe de aplicarse con criterios abiertos para que se cumplan los objetivos de la Ley, que no sea una aplicación restrictiva de los contenidos de esa Ley.

Los puntos 3 y 4 tratan de favorecer el empleo de este sector de mano de obra femenina, ayudas al trabajo por cuenta propia, incentivar la formación profesional, mejoras para las mujeres con cargas familiares no compartidas.

Tenemos ahora la posibilidad del Presupuesto del año 2000, de incluir alguna partida específica con estos objetivos de -insisto- incluir un valor añadido a las acciones, programas que puedan estar en marcha en estos momentos.

Se habla en algunos puntos, en el punto 7 y en el punto 10, de formación, de igualdad de acceso y de formación específica en los programas cofinanciados por el Gobierno, formación específica para mujeres mayores de 45 años sin experiencia laboral o con una baja cualificación profesional, que hay -sin duda- en Cantabria un bloque importante de mujeres mayores de 45 años sin experiencia laboral o con baja cualificación profesional.

El punto 5 es un compromiso que se pide al Gobierno para que presente en este Parlamento su oferta de servicios vinculados a las Escuelas Infantiles y de asistencia domiciliaria a personas mayores y personas enfermas. Hay también en la moción exigencia de que se garantice la no discriminación salarial en el ámbito de lo que nos

competite que es la Administración de la Comunidad Autónoma, como un ejemplo para evitar discriminaciones en las empresas privadas y que se propicie la igualdad de acceso en los programas regionales de formación. Y que en la adjudicación de los contratos públicos a empresas privadas se valore como un dato, que esas empresas que opten a contratos públicos tengan en sus planes específicamente formación o facilidades de acceso de la mujer a sus plantillas.

Es una moción, creo que debiera de recibir el respaldo de la mayoría de este Parlamento que intenta -insisto- añadir algo modesto, sin duda, como todo lo que podamos presentar ante ustedes, pero que puede añadir una tasa mayor de población activa femenina en nuestra región y que se rompa ese diferencial negativo respecto a medias nacionales y europeas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Cabezón.

Los Grupos Parlamentarios Regionalista y Popular tienen presentada una enmienda a esta moción. Para su defensa y para fijar la posición tiene, en primer lugar, la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista por un tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

A estas alturas y con el conocimiento que todos tenemos, o debemos tener, del asunto que hoy se trae a esta Cámara, difícilmente se puede plantear un debate en pos de una negativa en este propósito de avance en el tratamiento de la problemática laboral que la población femenina, en especial, padece en la búsqueda de empleo, en la mejora del existente, hasta llevarle al nivel distributivo en el que por derecho debe estar y en el progreso, en todos los sentidos, hacia una búsqueda de formación y capacitación que complemente y propicie el conjunto de actuaciones o medidas que se planteen.

Es también evidente y así hay que valorarlo que en los últimos años, desde los Gobiernos de uno u otro signo, se ha propiciado un cuantitativo y a la vez cualitativo avance en este sentido.

Esto no deja de ser un signo inequívoco de que se partía de una posición en este ámbito, especialmente, dura e inaceptable para una sociedad plural y de derecho como la que necesariamente hay que consolidar e impulsar.

Naturalmente es tangible que aún queda camino por recorrer en esa dirección. Igualmente patente que quien más puede y debe aportar en la búsqueda de soluciones es quien ostenta la legítima representación de esa población, cual es el

estamento político. Porque ésta -insisto- no es una cuestión de planteamiento demagógico. Entendemos que no lo es ni lo debe ser, aquí deben de primar la razón y la pugna en la búsqueda de una solución alcanzable, sensata y legítima.

¿Se ajusta, por tanto, a la naturaleza de esta moción dentro de los parámetros expresados anteriormente?, Queremos creer que sí. Queremos creer que viene a sumarse al camino que, como hemos dicho anteriormente, se ha iniciado con esta orientación.

El Gobierno de Cantabria desde sus respectivas Consejerías y Direcciones Generales viene planteando, en esta misma línea, actuaciones de todo tipo, encaminadas al fin que nos ocupa, en perfecta conexión con el Gobierno del Estado.

Desde el Gobierno de esta Comunidad, como no podía ser de otra manera, se han asumido y se han puesto en marcha los planes para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres emanados de aquel.

En ese sentido se verifican condiciones laborales de mujeres trabajadoras, se persigue la fidelidad en el cumplimiento del principio de igualdad salarial y se examinan las disposiciones de los diferentes acuerdos colectivos.

Por otra parte, desde el Gobierno Regional se ha recogido presupuestariamente una partida específica encaminada a la implantación de medidas con el fin de favorecer el nexo entre la vida laboral y familiar y arbitrando el principio de igualdad de oportunidades y la no discriminación por razón de sexo.

Igualmente manifestar que el acceso a la formación programada, desde el Gobierno Regional, está garantizada plenamente hoy en día, primando la puesta en marcha de formación específica para la mujer y así pudiéramos ir desgranando las diversas actuaciones propiciadas desde otros tantos estamentos hacia este fin.

En cualquier caso, los planteamientos presentados en esta moción, bien porque están ya en funcionamiento, bien porque van a ser inmediatos o bien porque son perfectamente asumibles, inducen a la aprobación y al apoyo de la misma.

No obstante y sin pretender que esto sirva de pretexto para la paralización de las medidas planteadas en esta moción, sino todo lo contrario, apelando al principio expuesto anteriormente sobre cualquier objetivo en base a ser alcanzable, sensato y legítimo, los Grupos Popular y Regionalista acuerdan plantear las siguientes modificaciones al texto original de los puntos 3º y 4º, proponiendo para el primero de ellos el texto siguiente:

"Aplicar, con carácter prioritario, las consignaciones presupuestarias para el año 2000 de las

ayudas subvenciones para solventar el empleo estable por cuenta ajena, así como para incentivar la formación profesional de las mujeres trabajadoras".

Y en el punto 4º: "Favorecer en el presente y próximos años, las ayudas a mujeres con cargas familiares compartidas".

Está claro, Señorías, que ambas enmiendas recogen una pequeña modificación de la forma, pero no distorsionan en absoluto el sentido o el espíritu básico para el que fueron concebidas. Por lo que entendemos no debe suponer, por parte de ningún Grupo, motivo o causa de disensión que conlleve la no aprobación, como ya hemos explicado anteriormente, sino al contrario, propicie el acuerdo y el avance en un problema que todos compartimos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Interviene Dña. Nieves Maza para fijar su posición y pronunciarse sobre la enmienda, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Nos encontramos ante un auténtico problema que creo que todos somos conscientes de ello. Ahí yo creo que no merece la pena discutir porque nadie va a decir que el empleo femenino es una maravilla, que es superior al masculino, porque no es cierto.

Entonces, nosotros tenemos en este momento un objetivo común, pero no sólo en Cantabria, en Cantabria, en España y en Europa. Porque, además, esta falta de trabajo para las mujeres o por parte de las mujeres no se produce sólo en esta región, sino que es una situación extrarregional, incluso extranacional, porque es una cuestión que afecta a Europa.

Curiosamente además, los países -estoy hablando de países desarrollados, de países que llamamos del primer mundo o del mundo occidental- precisamente que más abunda el empleo de la mujer, como puede ser Estados Unidos y Japón, es donde precisamente ahora las mujeres están dejando de trabajar. Es decir, es que se están dando una situación social francamente difícil y francamente curiosa, porque en España, dentro de los países occidentales todavía estamos en llegar a un objetivo de pleno empleo para la mujer, que por ejemplo Japón llegó hace ya años en este sentido. Entonces, nosotros estamos todavía en una situación de este tipo.

Pero, como he dicho en otras ocasiones, los problemas están para solucionarlos o al menos para intentarlos solucionar.

Entonces, en este sentido, tanto el Gobierno

Regional como el Gobierno Nacional, se han dado cuenta que son necesarias adoptar una serie de medidas especiales y específicas para solucionar este problema.

El otro día el Consejero de la Presidencia, creo que dejó muy claro cuáles son los criterios de este Gobierno para solucionar, o intentar al menos, esta situación.

En primer lugar hay que tomar medidas necesarias para un favorecimiento de la contratación femenina. ¿Cuáles son estas medidas?. Fundamentalmente fiscales. Hay que animar a los empresarios para que no tengan miedo de contratar mujeres, sino que las contraten de una forma prioritaria, porque además hay que convencerles de que contratar a una mujer no es hacerla ningún favor a ella, sino que él mismo, el propio empresario se puede favorecer, porque en definitiva las mujeres, lejos de ser tantas tenemos una serie de virtudes y no voy a decir que valemos más que los hombres porque sería hacer el tonto también; pero desde luego que en esta situación laboral, tenemos una situación y una capacidad exactamente igual. Somos personas humanas.

A mí me da mucha rabia, incluso, cuando se habla de favorecimiento de las mujeres. No. Nosotras somos personas, igual que los hombres y por tanto necesitamos y merecemos, porque lo merecemos por la propia naturaleza, las mismas condiciones que los hombres.

También es necesaria la formación. La formación es fundamental porque evidentemente, no podríamos competir, no con un hombre, sino con una persona que estuviera mejor formada que otra, incluso siendo mujer, porque una mujer que esté menos formada no puede competir frente a otra que tiene mejor educación y mejor conocimientos técnicos.

Por tanto, yo creo que estamos hablando de personas. De personas que, unas porque tienen la función natural de ser madres, también a veces, en muchas ocasiones se ven imposibilitadas de tener una igualdad frente al empleo por esta situación natural, pero en definitiva pero que es una situación necesaria si queremos que subsista la raza. Y entonces, precisamente por eso -y ahí coincidimos plenamente con todo lo que se ha dicho en este momento y lo que se dice en la moción-, es una Ley muy positiva la que acaba de hacer, de adoptar y de regular el Gobierno, la Ley de Conciliación Familia Laboral, porque en definitiva es una ayuda precisamente para que esta función natural se pueda coordinar con la función social. Porque en definitiva mientras no se invente que los hombres puedan dar a luz, pues nos corresponde a las mujeres, pero evidentemente no por eso vamos a tener una disminución o no deberíamos al menos tener una disminución en el ámbito laboral.

Pero tenemos que hacer, vamos a decir así, dos enmiendas a la proposición y dos enmiendas que

son totalmente respetuosas con la Cámara Legislativa y ello se produce precisamente porque estamos en vísperas de la aprobación de Presupuestos.

Entonces, dada la situación que estamos hablando y que estamos todo el mundo en una situación convergente respecto de la misma; pero sin embargo parece ser que no se ha estudiado muy a fondo la problemática de la mujer; porque no se han citado los programas que está realizando, tanto el Gobierno Nacional como el Gobierno de Cantabria.

Por un lado, tenemos que destacar la creación de la Dirección General de la Mujer en el sentido de que nunca había existido en esta Comunidad y se ha creado en este Gobierno, en la legislatura pasada y desde luego creemos que eso es un síntoma clarísimo de la predisposición del Gobierno.

Tenemos que decir los programas específicos que se están aplicando para el favorecimiento del empleo de la mujer, como son el Programa Brújula - término enseguida, Sr. Presidente- y los programas enmarcados en las iniciativas Now, como por ejemplo, el Programa para la mujer rural, el Programa Geo, etc. Luego también el tercer Plan de Igualdad y el cuarto de Empleo.

Entonces, todas estas situaciones, yo creo que no se han analizado específicamente por parte del Grupo proponente, porque sino no me explico cómo pueden decir sin conocer los Presupuestos, sin conocerlos en el momento que se presenta la moción; es decir, aumentar las consignaciones presupuestarias. Es decir, aumentar por aumentar. Si hay previsto, vamos a suponer 500, pues que sean 700, pero no dice cuánto. Si hay prevista tal cantidad, que sea alza.

¿Cómo se puede pedir un aumento sin saber incluso cuánto y cómo está presupuestado?. Porque además, tenemos que tener en cuenta que el dinero en definitiva que va a llegar a los programas de mujer, será regional y nacional y será a través de una Consejería y de otra Consejería. De hecho, ustedes mismos a la hora de plantear la pregunta anterior a la que se planteó al Gobierno, hablaron ¿qué Consejero va a contestar esto, el de Industria, el de Presidencia, el de Medio Ambiente?. Es que precisamente el programa de la mujer está recogido en una Dirección General específica; pero luego a través de todas las Consejerías del Gobierno. Y ustedes eso no lo han tenido en cuenta.

Entonces nos dicen: aumentar las consignaciones presupuestarias. Aumentar ¿a cuánto? ¿Entonces qué estamos ya introduciendo una enmienda en los Presupuestos?. Pues no sería lógico. No sería lógico ni sería técnica parlamentaria.

Y luego se nos dice: incluir una consignación presupuestaria para el año 2000, para ayuda de las mujeres con cargas familiares. El ejemplo, esta ayuda ya está, porque hay una partida específica dentro del Presupuesto de Industria, en el empleo, precisamente la de transposición de la Ley de Conciliación.

Pero es que estas cuestiones las vamos a debatir en Presupuestos.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Debe finalizar ya, Sra. Maza.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Sí. Ahora mismo, Sr. Presidente.

Las vamos a debatir en Presupuestos, que hay tanto en Comisión como en Pleno; cada uno de los Grupos podrá poner las enmiendas, pero con justa base, habiendo visto los Presupuestos, habiendo estudiado y habiendo dicho qué cantidad es la real y la que se necesita. Por eso nuestras enmiendas van, precisamente, en un beneficio del texto y de la realidad de defender a las mujeres y es adecuarlas a la técnica real parlamentaria, para que se pueda aprobar por mayoría. Si ustedes no nos aceptan estas enmiendas, querrá tanto decir que han intentado hacer política otra vez de las mujeres, pero que no nos han intentado ayudar, porque sino dirían que tendrían que aceptarse estas enmiendas.

Que en definitiva, sólo dicen que hay que aplicar con carácter prioritario lo que todos aprobemos que va a las mujeres y segundo, que hay que favorecer el empleo de la mujer.

Nada más.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, para fijar su posición y pronunciarse sobre la enmienda. Por un tiempo de tres minutos.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Gracias, Sr. Presidente.

Gracias, Sr. Presidente.

Yo puedo admitir todo o casi todo, porque lo que no puedo admitir es que si digo sí a estas enmiendas, estoy favoreciendo a la clase trabajadora femenina y si digo que no, estoy en contra. Ese razonamiento, comprenderá usted que por simplista es rechazable.

Yo quiero agradecer lo que se ha dicho aquí respecto a la moción que nosotros hemos presentado. En modo alguno pretendemos hacer de esto una cuestión demagógica, sino que es el planteamiento de una realidad. Y la realidad -insisto- es que la tasa de actividad femenina en Cantabria es muy inferior a la tasa de actividad femenina en España y en Europa.

Y yo soy consciente y admito y apoyo y felicito todo lo que se está haciendo, desde la creación de la Dirección de la Mujer, que sé que está en la Consejería de Presidencia, por darle un carácter

horizontal y transversal a sus acciones.

Yo felicito todo lo que se está haciendo: Programas, iniciativas, proyectos; pero tendrá que coincidir conmigo en que no parece que sea suficiente. Porque después de una legislatura, la realidad hoy, respecto a las cifras de actividad femenina en Cantabria, no han mejorado. Y si no han mejorado es al menos obligación el plantear el debate.

Y esta iniciativa tiene una apuesta que yo he intentado explicar y es aportar un valor añadido a las acciones gubernamentales, sean de carácter regional o nacional: un valor añadido. Porque en nuestra moción se dicen algunas cosas, que es por ejemplo, el plan que tiene que presentar el Gobierno respecto a su oferta de servicios de guarderías de asistencia domiciliaria a personas enfermas y mayores. Y seguramente se está haciendo, pero se está haciendo de forma parcial. Y yo lo que digo es que se traiga aquí un plan regional con esa oferta.

Yo no creo que se esté haciendo en Cantabria la consideración hacia las empresas que tengan unos planes específicos de formación o de acceso o de facilitar el acceso de las mujeres a sus plantillas que en la adjudicación de los contratos públicos tengan una consideración especial. No creo que se esté haciendo.

No creo que se esté haciendo que en las iniciativas en el desarrollo rural se priorice las llevadas a cabo por mujeres. Y no me parece que esté en marcha un plan específico para mujeres mayores de 45 años sin experiencia laboral o con baja cualificación profesional.

Y para hacer algunas cosas de éstas, hay dos instrumentos: el legislativo y el presupuestario...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Cabezón, debe finalizar y le ruego también que se pronuncie sobre la enmienda.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Respecto a la enmienda, voy a decir que sí a la modificación del párrafo 3. Nosotros pedíamos aumentar el Presupuesto, pero ustedes dicen que hay que aplicar con carácter prioritario. Correcto.

Y la segunda voy a decir que no, porque no es corregir o modificar o alterar, sino que es otra cosa absolutamente diferente. Nosotros decimos que hay que favorecer con ayudas a las mujeres con cargas familiares no compartidas. Porque son las mujeres que más soportan y que más dificultades tienen: las que tienen cargas familiares no compartidas. Y ustedes lo que hacen es generalizar las ayudas a todas las mujeres con cargas familiares. Por lo tanto, hay una diferencia substancias.

Y por eso, lo lamento. Lamento decir que no a la modificación del párrafo 4. De verdad que lo lamento, pero espero que no sea condicionante para que ustedes apoyen, sino con entusiasmo, sí con

moderación esta moción.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Cabezón.

Realmente lo que ha dicho el Sr. Cabezón ha sido plantear una enmienda transaccional, ya que no son dos enmiendas, sino una sola. De manera que entonces le pregunto a los Grupos Parlamentarios Regionalista y Popular, si admiten esta transaccional.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Sí.

Lo que procederíamos sería a retirar nuestra segunda enmienda en aras a que salga una decisión unánime de la Cámara y en definitiva en aras a que la favorecida sea la mujer y su empleo, en definitiva.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

En consecuencia, se somete a votación la moción presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, modificando el párrafo 3 de la misma en el sentido que dice la enmienda y el párrafo 4 se mantiene exactamente igual a como venía redactado en la moción.

En esas condiciones se procede a la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

Queda aprobada por unanimidad.

Punto número 3.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley, N° 15, relativa a presencia de las Comunidades Autónomas en la Delegación del Estado que asista a reuniones del Consejo de Ministros de la Unión Europea, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de diez minutos.

Interviene D. Jesús Cabezón.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Gracias, Sr. Presidente.

El objetivo de esta iniciativa es compartir una posición común sobre la participación de las Comunidades Autónomas en las reuniones de los Consejos de Ministros de la Unión Europea y en los órganos auxiliares de ese Consejo.

En la exposición de motivos se adelantan algunas ideas básicas, que esa participación, sin duda, que es útil y necesaria en este momento, dado el reparto competencial existente entre las Comunida-

des Autónomas y el Estado, que esa participación es un elemento clave que completa el sistema interno ya regulado para el proceso de adopción de decisiones en la Unión Europea.

Regular el sistema interno en España es clave para avanzar en la dirección que se pretende con un paso más que es la participación directa de las Comunidades Autónomas en el ámbito de delegaciones gubernamentales en la Unión Europea.

Y también se dice, en la exposición de motivos, adelantando algunas ideas básicas que nosotros exponemos, que la delegación intergubernamental que asista a las reuniones de los Consejos de Ministros de la Unión Europea, debe de estar presidida por el Gobierno Central y lógicamente en modo alguno se puede alterar o se puede modificar el marco competencial que constitucionalmente está atribuido a las Autonomías y al Estado.

Actualmente esta participación se hace, como ustedes saben, a través de las Conferencias Sectoriales, que es un órgano interno.

Ya los pactos autonómicos de 1992 optaron por una red de Conferencias Sectoriales como la mejor fórmula para establecer o regular este sistema de relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas y para los asuntos relacionados con la Unión Europea esos pactos se remitían a una Conferencia Sectorial como instrumento donde debe de seguir articulándose, desde una perspectiva general, la participación de las Comunidades Autónomas en dicha materia.

Había en aquellos momentos algunos temas que requerían esa articulación como los asuntos relacionados con ayudas públicas o los que tenían relación con una posible intervención autonómica en asuntos de carácter judicial, en los asuntos que la Comisión podía plantear en el Tribunal de Justicia.

Se avanza desde el año 92 hasta un acuerdo de la Conferencia Sectorial de asuntos para las Comunidades Europeas de noviembre del 94. Las cosas cambian, se pone en marcha un sistema o un modelo que comporta más funciones y más retos para esa Conferencia Sectorial para los asuntos europeos y nos aproxima más a un auténtico o verdadero modelo de participación autonómica.

Se avanza, aunque todavía sea un modelo en fase de construcción. Se opta por un sistema más sectorializado de participación. Se le da un carácter coordinador al modo de relacionarse el Estado con las Comunidades Autónomas. Se reconoce un tema fundamental, que son los ámbitos competenciales y se avanza, aunque con alguna vaguedad sobre cómo formular la posición autonómica común. Y se prevén los mecanismos de información y de contacto entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Pero mantiene vivas determinadas cuestiones sobre la participación autonómica como es la participación directa en las Delegaciones Gubernamentales en esas reuniones de los Consejos de Ministros, que son los

que deciden sobre temas de competencia de la Unión Europea.

La Ley de 13 de marzo del 97 culmina ese proceso, regula la Conferencia para asuntos relacionados con las Comunidades Autónomas, con las Comunidades Europeas y esa Conferencia, que venía desarrollando su actividad desde hacía años con una valoración positiva, es reconocida a través ya de un mecanismo, como es una Ley.

Es un paso fundamental para hacer frente a las funciones de coordinación y de impulso del procedimiento de participación autonómica; porque en esa Ley de marzo del 97, está regulado, con rango de Ley, la composición, las funciones y el régimen de funcionamiento de esta Conferencia Sectorial.

Creemos que ahora es el momento de dar un paso más complejo, pero de dar ese paso y articular ya, definitivamente, una participación directa de las Comunidades Autonómicas en las reuniones de los Consejos de Ministros de la Unión Europea.

Ese es un tema que está resuelto en países con estructura federal o con estructura similar a la nuestra, como es Bélgica o Alemania, Austria. Hay países como España e Italia que tienen una estructura regional similar, que no han resuelto la cuestión. Quizá en España una falta todavía hoy de adaptación del Senado a la estructura territorial del Estado, ha impedido articular más definitivamente esta participación.

El tema que hoy debatimos no es la primera vez que se debate, sino todo lo contrario, ha sido objeto de controversias en diferentes ocasiones. Se ha avanzado, pero sólo en el ámbito de regulación interna, de cómo formular una posición autonómica común en temas relacionados con competencias que decide la Unión Europea.

El Ministerio de Asuntos Exteriores celoso de sus competencias en el ámbito internacional, con el argumento de que esas competencias de las relaciones internacionales son competencia exclusiva del Estado, siempre ha sido reticente a dar su acuerdo a esta participación.

Pero no creemos que estemos hablando de un supuesto de relaciones internacionales, sino ante una situación de que competencias administradas hoy por las Comunidades Autónomas son decididas por una estructura supranacional en ámbitos donde los Estados comparten soberanía a la hora de tomar las decisiones finales, por lo tanto no se trata de un ámbito de relaciones internacionales entre Estados, sino de un ámbito institucional donde los Estados comparten soberanía para decidir en común sobre determinadas cuestiones.

Dados los años transcurridos desde nuestra adhesión a lo que es hoy la Unión Europea, el grado de desarrollo de nuestras Comunidades Autónomas, del propio Estado autonómico con competencias exclusivas transferidas ya en determinadas materias,

la experiencia del trabajo que ha desarrollado esta Conferencia Sectorial y las Conferencias Sectoriales en general, podemos ya dar este paso del que hablamos.

No hay que olvidar que siendo importante la participación directa, lo fundamental es utilizar los mecanismos internos, que sirven para formular las posiciones autonómicas comunes en temas europeos.

Es y yo lo he reconocido un tema técnicamente complejo, no es un tema fácil. Es un tema políticamente serio; pero hay que intentar hacerlo y hacerlo bien sin improvisaciones.

En marzo del 98 la Comisión Mixta Congreso y Senado para las relaciones con la Unión Europea dio un paso importante. Se aprobó el principio político de la participación, aunque no se entró en cómo articular esa participación.

Y el 21 de septiembre en Barcelona se celebró una reunión de responsables de las Comunidades Autónomas que tomaron en consideración el documento que ya se conoce cómo un documento de bases de Barcelona, sobre esa participación.

Se habla de dónde y de cómo se participan faltando una definición precisa y el acuerdo pleno sobre algunas cuestiones importantes, pero que están recogidas en la propia declaración de Barcelona. Están recogidos los aspectos sobre los que no hay acuerdo y sobre los que hay que trabajar en este futuro inmediato.

Los representantes de las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular en aquel momento pidieron un receso para hacer algunas consultas. No rechazaron la declaración, aunque tampoco la aprobaron.

Nosotros pensamos que hay que aceptar, consensuadamente, en este tema no puede haber demasiadas discrepancias; tiene que aceptarse comunmente el principio político de la participación directa de las Comunidades Autónomas en los Consejos de Ministros y en las reuniones de los órganos auxiliares que preparan y ejecutan las reuniones de los Consejos, que el grado de participación en las deliberaciones del Consejo, tiene que ser forzosamente diferente según los temas o materias de las que se trate. No puede ser igual si se trata de competencias exclusivas de las Comunidades Autónomas o si se trata de competencias del Estado sobre las que las Comunidades Autónomas manifiestan un interés y que la delegación la presidirá siempre el representante del Gobierno Central.

La participación debe hacerse en igualdad de condiciones desde la lealtad constitucional, en turnos rotatorios y con obligación de coordinación y de información.

Pensamos, el Grupo PSOE-Progresistas que hoy, políticamente puede ser útil, que el Parlamento Regional debata esta cuestión, fije su posición y mandate al Gobierno Regional en una determinada

dirección.

Eso es lo que pretende esta proposición no de ley, que esperamos obtenga el respaldo de este Parlamento.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sí, Sr. Cabezón, supongo que se entiende modificado el texto en el sentido de la enmienda que ha presentado su Grupo.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Sí, porque la enmienda que presentábamos el Grupo PSOE-Progresistas era eliminar una fecha que no tenía sentido porque era una fecha del pasado.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Gracias, Sr. Cabezón.

Los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista han presentado dos enmiendas a esta proposición no de ley. Para su defensa y para fijar su posición tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, Sr. Fernández Revollo, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

No voy a entrar en un debate que creo innecesario sobre la participación de las Comunidades Autónomas en el Consejo, los Consejos de la Unión Europea, porque todos deseamos esa participación.

Pero sí voy a entrar en un análisis, más o menos pormenorizado, de la proposición no de ley que se nos presenta en estos momentos en la Cámara. Y un análisis porque yo creo que se contiene alguna contradicción clara en esta propuesta de resolución.

En el punto número 1 se nos dice que coopere activa y positivamente el Gobierno Regional con los demás Gobiernos de las Comunidades Autónomas y con el Gobierno de España, a establecer la fórmula que permita la presencia de un representante de las Comunidades Autónomas en la Delegación Gubernamental. Es decir, establecer la fórmula que permita la presencia de un representante.

En el punto número 2, por una parte se pide al Gobierno Regional que coopere activa y positivamente para establecer la fórmula y en el punto número 2 se nos dice que acepte y defienda como fórmula la que se recoge en las bases de participación de representantes de las Autonomías en el Consejo de la Unión Europea.

Es decir, en uno que coopere activa y positivamente; en el 2, que acepte la fórmula que se ha establecido en las bases de la participación de los

representantes.

Pero es que yo creo que se llega a un grado mayor de contradicción, cuando en el punto número 3 se nos dice que la representación del Gobierno de Cantabria intensifique sus esfuerzos con las demás Comunidades Autónomas, para encontrar la definición precisa y el acuerdo necesario sobre los elementos operativos necesarios.

Lo cual quiere decir que ni en este acuerdo de Barcelona hay fórmula, que al Gobierno Regional no le podemos pedir que trabaje intensamente para buscar una fórmula. Segundo, que se acepte la fórmula de Barcelona y tercero que se defina lo que es la fórmula de Barcelona.

Por lo tanto, yo creo que de una exégesis del texto no se salva; porque además, tenemos una cosa clara, que en estas bases de la participación de representantes de las Comunidades Autónomas en el Consejo de la Unión Europea se afirma en la base cuarta, que la aplicación plena y generalizada de esta participación requiere de la definición y del acuerdo sobre los siguientes elementos que va enumerando. Y debe hacerse la definición del procedimiento de designación de los representantes autonómicos en la Delegación del Estado.

Por lo tanto, no hay ni fórmula ni han encontrado todavía modelo de representación y que por lo tanto, tenemos que buscar entre todos esa fórmula.

Fórmula también que incluye que en el ámbito propio de la bilateralidad no se inmiscuyan regiones o autonomías con muchísimo más peso específico que las que tiene Cantabria. Que nosotros queremos estar allí con una representación plena, con una representación autosuficiente y con una representación que represente -y valga la redundancia- los intereses legítimos de nuestra Comunidad Autónoma.

De ahí que con ese ánimo de colaborar, simplemente con ánimo de colaborar, el Grupo Regionalista y el Grupo Popular han presentado dos enmiendas al punto número 2 de la propuesta de resolución, que dice que se prosiga trabajando sobre estas bases, que ellos mismos acordaron seguir trabajando, tomada en consideración en esa reunión tantas veces nombrada.

Y el punto número tres: Que en las próximas reuniones de trabajo que sobre este tema celebrarán los responsables de las Comunidades Autónomas, la representación del Gobierno de Cantabria intensifique sus esfuerzos con las demás Comunidades Autónomas para encontrar la definición precisa y el acuerdo adecuado para los intereses de Cantabria, sobre los elementos operativos, etc., y que se defina la participación de las Comunidades Autónomas en los Consejos de Ministros de la Unión Europea y sus órganos auxiliares.

Por lo tanto, creemos que es una fórmula, una redacción más adecuada a la situación en este

momento de esa declaración de Barcelona.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Fernández Revollo.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular para fijar su posición y defender la enmienda.

Interviene D. Juan Rodríguez Rivero.

EL SR. RODRÍGUEZ RIVERO: Gracias, Sr. Presidente.

Por supuesto que estamos a favor de la participación de Cantabria. Y les voy a dar un dato: De tres veces, Sr. Cabezón, que se han reunido todos los representantes de nivel, Directores Generales de las Comunidades Autónomas para elaborar un documento, un escrito demandando la participación de las Comunidades Autónomas en el Consejo de Ministros de la Unión Europea; de tres veces, dos ha sido en Santander. Dos han sido en Santander y ha sido este Gobierno Regional el que ha impulsado esas reuniones.

Lo que usted nos pide, por tanto, no podemos aceptar una fórmula, primeramente porque no existe esa fórmula, como bien ha dicho el Portavoz del Partido Regionalista. Lo que usted nos pide en esta proposición de ley es el apoyo inmediato a este documento: el documento Barcelona. Pues bien, le voy a decir que este documento tiene unas bases poco sólidas que puede hacer inviable el sistema de participación para Cantabria. Me estoy refiriendo a la base 4ª, punto 1º, apartado b), donde nos hablan y leo textualmente: "Del procedimiento de designación de los representantes autonómicos en la Delegación del Estado sin que exista una definición previa".

Además en el punto c), se nos habla y leo textualmente otra vez: "De la función del representante autonómico en la Delegación del Estado".

Usted, Sr. Cabezón, ha dicho aquí que la Delegación del Estado la va a presidir el representante del Gobierno Central. Eso no lo pone en ningún momento en este documento. Por tanto, este documento lo pone en duda.

Además, este escrito es prometedor, pero es insuficiente. No existe una fórmula, es una fórmula en blanco.

Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Popular y Regionalista, presentamos dos enmiendas a esta proposición no de ley, para que antes de aceptar una fórmula en blanco, se establezcan los criterios que aseguren nuestra participación y la defensa de nuestros intereses. Antes de vender nuestra Comunidad, como pretenden ustedes, Sr. Cabezón, mediante un cheque en blanco, lo que tenemos es que garantizar la persona y forma que mejor defienda nuestros intereses.

De todas formas, esta posición contradictoria y poco favorable a los intereses de Cantabria, no me extraña en absoluto, viendo la forma de actuar de otras Comunidades Autónomas y me estoy refiriendo al caso de Andalucía y de Extremadura.

Aquí tengo otro documento, que en la reunión de Barcelona fueron presentados dos documentos. Este documento de la Junta de Extremadura y Andalucía fue un documento contrario al que presentaba el País Vasco, que asombrosamente fue retirado antes de la reunión para posteriormente la Junta de Andalucía y Extremadura apoyar el documento vasco.

Yo le preguntaría, Sr. Cabezón, a qué se debe este cambio tan radical de las Comunidades donde gobierna el Partido Socialista. ¿Quién les presiona? ¿Por qué les entran las prisas por aprobar un documento que puede perjudicar los intereses de Cantabria?.

No se aceleren, señores Diputados del Partido Socialista, que con los intereses de Cantabria no se juega.

De todas formas, desgraciadamente su opinión responde claramente a una orden de Ferraz. Y me estoy refiriendo, aquí tengo otro documento, que es una proposición no de ley idéntica a la que usted ha presentado hoy en esta Cámara, presentada por la Rioja, por el Partido Socialista de la Rioja. Y aquí la tengo, que la pueden ver todos ustedes.

Además, sus palabras, las palabras que usted ha pronunciado hoy en esta Cámara no me sorprenden en absoluto, porque yo ya las conocía y me estoy refiriendo a lo que he leído en un Diario de Sesiones de la Junta de Extremadura, las palabras del Sr. Rodríguez Ibarra, la misma fórmula inventada por usted, Sr. Cabezón.

Parece mentira, parece mentira, que usted, con todos los años que ha estado en Bruselas y con unos conocimientos en temas europeos que para nada quiero poner en duda, parece mentira que no aporte nada positivo a esta región, Sr. Cabezón, que no tenga criterios propios y que no tenga las ideas claras. Y me estoy refiriendo a esta nota de prensa salida del Diario Alerta, donde voy a leer textualmente, dice: "Es un tema técnicamente complejo, jurídicamente delicado y políticamente serio. Es necesario que se defina con claridad cómo, cuándo y quién".

Eso es lo que nosotros queremos, Sr. Cabezón, eso. Pero lo que me preocupa es que posteriormente en el artículo nos inventa una fórmula ficticia elaborada por usted. O por usted o de una orden de Ferraz, no lo sé muy bien. Entonces, ¿por qué intenta disfrazar la realidad? ¿Por qué intenta confundir a la población de Cantabria?.

No les quepa la menor duda, Señorías, que nosotros vamos a actuar con responsabilidad,

velando por los intereses de las mujeres y los hombres de Cantabria, haciendo valer la confianza que han depositado en nosotros. No les quepa la menor duda. Y que nuestro Gobierno Regional, señores Diputados, está dispuesto a suscribir de inmediato un documento en el que este aspecto quede definido y que garantice la igualdad de todas las Comunidades Autónomas.

Finalmente, le pido, Sr. Cabezón, que incorpore nuestras enmiendas a su proposición no de ley, de manera que este documento pueda ser aprobado por nuestro Grupo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Rodríguez Rivero.

Tiene la palabra finalmente, para fijar su posición y pronunciarse sobre las dos enmiendas presentadas, D. Jesús Cabezón, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Gracias, Sr. Presidente.

¿Qué he hecho yo para me echen esta bronca hoy?. La verdad es que me he quedado anonadado, porque de verdad que venía esta tarde con la mejor voluntad para defender esta propuesta; que me parecía razonable. De verdad que no tengo ninguna orden de Ferraz, de verdad.

Hablando con los compañeros de la Rioja sobre este tema, les di yo una fotocopia de lo que íbamos a presentar aquí. Les habrá parecido bien y lo habrán presentado en su Parlamento Autonómico en la Rioja. Pero que no obedece a ninguna circular y en todo caso le digo una cosa, aunque obedeciera a una circular de Ferraz, usted como nosotros, somos un partido de Estado y por lo tanto tenemos que tener una preocupación también por cómo se articulan los intereses de Estado. A mí no me da ninguna vergüenza, ninguna vergüenza, intercambiar opiniones y criterios con los compañeros de Extremadura, de la Rioja, de Andalucía y por descontado con la dirección de mi Partido en Madrid.

No tengo ningún rubor, como me imagino que tampoco ustedes. ¿O no hacen ustedes ninguna reunión de coordinación para nada?. Seamos serios. Me echa usted una bronca porque los andaluces en la reunión de Barcelona aceptaron la propuesta de los representantes del Gobierno Vasco.

Pues mire usted, en el Congreso de los Diputados en las Cortes Generales su Gobierno apoya, y lo apoya después su Grupo Parlamentario, una propuesta que nace del Grupo Parlamentario Vasco. Aquí lo tiene, le doy una fotocopia. Y me parece bien, me parece bien. ¡Yo es que hay cosas!. De verdad, me cita usted un texto de Extremadura que ni conozco. Ahora me dará usted una fotocopia para ver porque aprenderé algo seguramente. ¡De

verdad!...

Que no aporte nada a la región, que intento confundir al personal. ¡Pero hombre, por Dios!. Corrijan ustedes estas cosas, porque al final algo que a mí me parecía que era serio, que era cómo articulamos en común nuestra posición respecto a cómo debe de estar presente la Comunidad Autónoma, todas las Comunidades Autónomas en las reuniones del Consejo de Ministro se convierte en un debate árido, agrio, partidario de forma inútil.

Si yo he dicho al principio que sobre este tema tenemos que estar de acuerdo en la fórmula que proponemos nosotros o en la que propongan ustedes o en otra intermedia. Si es igual. El Sr. Revollo ha intentado hacer un ejercicio y análisis de nuestra propuesta de resolución. Y yo puedo aceptarla o no puedo aceptarla la interpretación que hace, pero fíjese lo que le digo, para mí es secundario eso. A mí lo que me importa es que haya una posición común de este Parlamento, de cómo el Gobierno se compromete en una determinada dirección. Y yo interpretaba que aceptando la fórmula de las bases de Barcelona que fue tomada en consideración por todos, se aceptaba como positivo todo el camino a recorrer -que no es poco-. Y que se aceptaban los elementos de las bases 1, 2 y 3 y lógicamente quedaba en el aire todos los apartados de la base cuarta, que son varios.

Por lo tanto, yo interpretaba que su enmienda, la número 1 era un retroceso, puesto que nos retrotrae el debate a antes de las bases de Barcelona. Y yo he interpretado que esa fase ya la habíamos superado y estaba de acuerdo en su enmienda número 2 porque matizaba nuestra resolución y añadía una fórmula que tiene que ser un acuerdo que responda a los intereses autonómicos de Cantabria y me parecía correcta su enmienda número 2.

Después de la bronca que he recibido, me quedan dos opciones: o retirar la propuesta de resolución que he presentado, porque me da miedo someterla a votación, no vaya a ser que haya cometido algo parecido a una blasfemia civil; pero como no estoy convencido de ello, porque estoy convencido de que esta propuesta de resolución, que hoy hemos debatido los regionalistas y los socialistas-progresistas, es algo que va en la dirección correcta. Y para que no vean en nuestro texto ninguna mala intención ni doble intención ni mediana ni ninguna orden de nadie, sino una voluntad abierta voy a aceptar sus enmiendas. Voy a aceptar sus enmiendas ¡hombre!. Porque -insisto- cuando esta oposición plantea aquí alguna iniciativa de ese calibre, no hay que buscar debajo de las mesas a ver dónde salen los papeles, porque se puede reflexionar sobre temas como es éste...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Debe ir finalizando ya, Sr. Diputado.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: ...Porque uno ha leído, ha estudiado papeles, informes, artículos, la propia Ley que regula la Conferencia Sectorial y por

lo tanto tengo algunos elementos para opinar sobre esta cuestión y rechazo, desde mi interpretación sobre un aspecto jurídico político, que se me insulte en esta Cámara o se me falte.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

En consecuencia se somete a votación la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario...

Por favor, por favor, por favor.

Se somete a votación la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, con la enmienda presentada por el propio Grupo suprimiendo la tercera línea del párrafo 3 y las dos enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista.

¿Votos a favor?.

Queda aprobada por unanimidad.

Punto número cuatro.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Interpelación número 6, relativa a criterios para reducir el fuerte incremento de la siniestralidad laboral, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Como ustedes conocen, en el traspaso de competencias que nuestra Comunidad Autónoma viene experimentando desde hace un tiempo para acá; concretamente, a través del Real Decreto 1902/96, de 2 de agosto; Cantabria, asume toda una serie de competencias en materia de salud laboral y de prevención de riesgos laborales. Por lo tanto, esto que venía siendo una competencia exclusiva de la Administración del Estado ha pasado a ser compartida, aunque con una atención prioritaria por parte de la Administración Autonómica, siendo compartida con el Estado.

El objeto de esta interpelación, teniendo en cuenta estos antecedentes competenciales, es el recabar o llamar la atención del Consejo de Gobierno respecto a la situación de la siniestralidad laboral en Cantabria. En concreto, aunque la interpelación se refiere exclusivamente a los datos del primer semestre del año 99, hay que resaltar que desde el año 97 hay un incremento incesante de la siniestralidad laboral que nos lleva a que en el año 97 se haya

aumentado un 6 por ciento; en el 98, un 9,8 por ciento. Y en el segundo semestre, incluido noviembre, estamos ya en un incremento del 14,6 por ciento de los accidentes laborales. En concreto, hasta el mes de noviembre, hemos tenido: 7.768 accidentes con baja; de ellos, 15 son accidentes mortales; graves, 181 y leves 7.700. 991 más que el mismo mes del año pasado.

Creo que son datos extraordinariamente preocupantes, que exigen una actuación decidida de las Administraciones Públicas, sin menoscabo de otro tipo de actuaciones como las que está desarrollando el FORCEM, a través del acuerdo entre los sindicatos y la patronal, o las propias actuaciones con el Comité de seguridad, dentro de las propias empresas.

A nosotros, nos parece que aquí hay una responsabilidad pública que está recorrida por una serie de datos absolutamente negativos, que exigen una actuación pública. Por eso hemos planteado esta interpelación, para conocer más de cerca, con mayor detalle cuáles son las actuaciones que desde el Gobierno de Cantabria plantean para combatir esta situación.

Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Berriolope.

Tiene la palabra el Gobierno. Por un tiempo de diez minutos.

Interviene el Sr. Álvarez Redondo, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. ÁLVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Tal como consta en la exposición de motivos de la interpelación; en el primer semestre del año 99, la siniestralidad laboral en Cantabria se ha elevado un 16,11 por ciento. En el mismo periodo, se ha elevado en España un 18,71 por ciento.

En los diez primeros meses del presente año, se siguen produciendo incremento de la siniestralidad, pero en menor proporción ya que es del 14,55 por ciento. Los accidentes graves, al 31 de octubre, registraban prácticamente la misma cifra que el año anterior; bajaban un escaso 0,57 por ciento. Y los mortales disminuían en 8,34 por ciento. Es lógico, que los accidentes de mayor gravedad se verán afectados en el futuro por el suceso ocurrido en Valdecilla, que nos ha conmovido a todos.

Este incremento de la siniestralidad laboral, como saben, es un problema que se ha planteado a nivel de toda España; no solamente es un problema en Cantabria. Ello dio lugar al plan de acción sobre la siniestralidad laboral que aprobó la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, el 29 de octubre de 1998 y que fue presentada a principios del mes de noviembre a escala nacional, en un acto al que asistieron el Ministro de Trabajo y de Asuntos

Sociales y todas las Comunidades Autónomas al máximo nivel.

Por lo tanto, los criterios que se han aplicado en Cantabria corresponden a los que se establecieron en el mencionado Plan de Acción, que como saben distinguen grandes áreas de actividades. Se da la circunstancia de que este aumento de la siniestralidad se produce con motivo de un fuerte incremento de la actividad económica y coincide también con el esfuerzo que se está haciendo por todas las partes implicadas en la Seguridad y Salud en el Trabajo, por aplicar la Ley de Prevención Riesgos Laborales y su amplio desarrollo normativo, que tuvo lugar esencialmente a lo largo de 1997.

Se presenta, por tanto, la necesidad de compatibilizar una política, a medio y largo plazo, como es la transformación de la cultura de nuestra sociedad, con la de actuar sobre la siniestralidad laboral debido a la situación de este momento. Las actuaciones que se llevan a cabo se mencionan de forma esquemática en ocho áreas y su desarrollo se lleva a cabo ante la cooperación necesaria que se establece en la Comisión Cantabra de Seguridad y Salud en el Trabajo, Comisión adscrita a la Consejería de Industria y que es el órgano de participación y seguimiento en esta materia en que están representados las organizaciones empresariales sindicales junto a los organismos competentes.

Básicamente, estas ocho áreas son: en primer lugar, la difusión por todos los medios del contenido de la normativa de prevención, mediante jornadas, conferencias y publicaciones; llevar a cabo campañas de sensibilización dirigidas a empresarios, a trabajadores y en general a la opinión pública; colaborar en foros nacionales y europeos en el desarrollo de medios para la formación; promover la creación de estructuras social de prevención, mediante acreditación de servicios de prevención, la autorización de entidades formadoras y la formación de profesionales; desarrollar directamente programas de formación a todos los niveles; incentivar económicamente la realización de la actividad preventiva, especialmente a las pequeñas y medianas empresas; asesorar a los empresarios y representantes de los trabajadores en prevención de riesgos laborales y finalmente exigir el cumplimiento de la legislación vigente, mediante programas de inspección, volcados especialmente en los sectores de mayor riesgo.

Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Martín Berriolope Muñecas, por un tiempo de cinco minutos, para el turno de réplica.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señorías y Señores Diputados.

Sr. Consejero, yo conocía que usted iba a achacar como responsabilidad fundamental de la

siniestralidad laboral el incremento de la actividad laboral en Cantabria. Yo le diría una cosa; es decir, el que estemos dos puntos por debajo de la siniestralidad laboral, significa que en términos comparativos con la tasa de actividad del Estado estamos muy por encima, porque tenemos ocho puntos menos de tasa de actividad.

Por lo tanto, no es el problema el incremento de la tasa de actividad en los términos que usted plantea. Porque lo que si es cierto es que la estructuración del mercado laboral español y específicamente cántabro tiene consecuencias muy directas.

Primero, que se incrementan los accidentes laborales, porque es imposible que una Comunidad Autónoma que para crear 3.000 ó 4.000 empleos hace 120.000 contratos; es imposible que los trabajadores adquieran la experiencia suficiente para conocer, para formarse sobre los riesgos laborales que ahí se producen. Y en segundo lugar, como todos ya conocemos, ese mercado laboral no genera prestaciones sociales y por eso tenemos también ocho puntos por debajo de la media española, en tasa de cobertura de desempleo.

Estos son los problemas de fondo que nosotros tenemos. El modelo económico que ustedes están impulsando genera inseguridad en el trabajo y genera precariedad en las condiciones laborales. Pero es que hay más cuestiones que se pueden plantear. Por ejemplo, ha mencionado usted, dentro del Plan Nacional de Acción, la función inspectora. A nosotros, nos consta que por ejemplo la obligatoriedad de cumplir con los planes de prevención no está siendo acometido con toda su intensidad por la Consejería y por los órganos competentes de la Administración Regional. Nosotros conocemos y hemos reconocido -usted lo ha mencionado- un reciente siniestro donde no se cumple el plan de prevención.

Y hay otras actuaciones. Imagínense ustedes si esto ocurre en grandes instalaciones, muy centradas en la atención de la opinión pública, todo lo que puede estar ocurriendo en la pequeña y mediana empresa, donde las condiciones laborales son más precarias, donde no hay el mismo nivel de libertad sindical de los trabajadores que en otros ámbitos, etc. etc. Ese es uno de los problemas que tenemos.

Segundo problema, pese la petición reiterada de los agentes sociales, fundamentalmente de los sindicatos, no se ha creado el Instituto Cántabro de Salud Laboral. Ustedes votaron, en este Parlamento, una iniciativa de nuestro Grupo en la pasada Legislatura, y han rechazado la posibilidad de crear un instrumento de rango superior al Consejo que permita coordinar el conjunto de las actuaciones, que permita desarrollar la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en toda su intensidad, que permita hacer protagonistas a los empresarios y a los trabajadores de este asunto y que no convierta, como se ha pretendido, en un mero hecho cultural y el problema

de siniestralidad laboral. Como me decía una compañera esta tarde, a ver si va a resultar que vamos a tener que leer todos "El Quijote" para no tener accidentes. Es decir, yo creo que este es otro problema. La actual situación, no permite atacar a fondo estas cuestiones.

-Insisto- A nosotros, nos parece que en estos momentos habría que actuar básicamente sobre dos elementos, que no le he oído a usted nada en su intervención. Primero, sobre la formación y la estabilidad en el empleo; que son dos elementos directamente relacionados con la reducción de la siniestralidad laboral. Y en segundo lugar, crear un instrumentos, que es lo que reclaman los agentes sociales, lo que se llama: el Instituto Cántabro de Salud Laboral, que permita optimizar el conjunto de los recursos.

Por ejemplo, yo creo que el Gabinete de Salud Laboral de Cantabria era un Gabinete que tenía reconocido prestigio en el Conjunto del Estado. Era un Gabinete que era puntero en alguno de sus variables. Esa imagen se va deteriorando y se va reduciendo día a día. Porque se ha quedado resumido a determinadas funciones y no se han incorporado ninguna de las problemáticas modernas de industria, del empleo, etc. Por ejemplo, todo el papel, en el tema de siniestralidad laboral, que está jugando el crecimiento espectacular de la construcción en Cantabria, en donde ya ocupa el 15 por ciento del Producto Interior Bruto y que es el lugar donde más accidentes laborales se generan. Ya sé que me va a contestar con la fundación de la Construcción, etc, con cosas que están funcionando por ahí; eso es para la formación.

El Gabinete, no está entrando en estas cuestiones con la contundencia que se debiera plantear. Y ese es uno de los detalles que ahí tenemos. En segundo lugar, yo creo que no hay un protagonismo directo, como he dicho antes, de los agentes sociales en esta cuestión. Y en tercer lugar, yo creo que hay una política presupuestaria muy escasa.

Hemos conocido estos días el lanzamiento de una campaña informativa de la Consejería, que a mí globalmente me parece positiva; todo lo que venga a llamar la atención sobre los problemas de la siniestralidad es positiva. Pero me parece que los recursos financieros que el Gobierno Regional dedica a atacar los problemas específicos de la salud laboral y de la siniestralidad en Cantabria, tienen consignaciones presupuestarias muy raquíticas, como podemos ver en el Presupuesto del año 2000, con relación al volumen y a la importancia que tiene esto.

Le recuerdo -y le insisto- que al mes de noviembre llevamos en Cantabria: 7.768 accidentes leves. Y aquí, yo, a diferencia de usted, no voy a entrar a discutir estadística. Pero hay dudas muy razonables sobre cómo se está modificando el carácter de accidente leve, con el carácter de accidente grave. ¡Pero bueno!, reconociendo la estadística oficial; en el mes de noviembre, tenemos: 7.768 accidentes en nuestra Comunidad Autónoma; un incremento del 14,16 por ciento. Con 15

accidentes mortales y con 181 accidentes graves o muy graves.

Yo creo que los recursos presupuestarios, los recursos técnicos, los recursos institucionales que se están poniendo al servicio de esta política son radicalmente insuficientes y denotan un cierto abandono, o una cierta falta de sensibilidad, por parte del Gobierno Regional -insisto- con la envergadura del problema.

Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones.

Sr. Álvarez Redondo. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. ÁLVAREZ REDONDO: Gracias, Presidente. Señorías.

Yo quiero agradecer, al Sr. Berriolope, estas interpelaciones y además le animo a que continúe. Creo que es importante, los temas de siniestralidad que se debatan. Pero no es exactamente en las cifras; tenemos las cifras y tenemos las estadísticas. Tenemos las cifras del primer semestre, donde ha habido una reducción en los accidentes graves y en los accidentes mortales en Cantabria. -Del primer semestre hablo- Ha habido un incremento de los accidentes leves. Pero no creo que sea un problema de cifras; mientras haya un accidente, tenemos que trabajar. Confío que en eso estemos de acuerdo. Pero tampoco quiero que arrime usted el ascuas a su sardina: a la contratación, a lo que a usted le preocupa, y pase de largo sobre el problema de la cultura de prevención.

Usted centra todo el problema en la creación de un Instituto. ¿Ese es el problema, crear un Instituto?. ¿Si creáramos un Instituto, se acabó el problema de la siniestralidad laboral?. Entendemos que no. Y no lo encubra con la participación, porque hay participación en todas estas cosas.

¡Hombre!, que el presupuesto puede ser insuficiente; podría ser más, a lo mejor debe ser más. Pero de eso, a hablar de abandono y falta de sensibilidad.

Mire, ha hablado de ocho áreas; vamos a comenzar una a una:

Sensibilización para una cultura de prevención. Ha reconocido que hay una campaña de prevención, que le ha parecido bien, de riesgos laborales. Se va incrementando en año en año y se va a continuar. Y la sensibilización, no es sólo campaña son más cosas; son jornadas. En la última jornada hubo más de 500 solicitudes para asistir.

Promoción de la actividad preventiva en el trabajo. Hay una participación de la CEOE-CEPYME,

de UGT y de CC.OO. Por ejemplo, manuales. Manuales como el de sindicato AIGAS; en la redacción de un "manual de prevención de accidentes en ganadería", porque accidentes hay en todos los sitios. Ahora se está elaborando una "guía para prevención de riesgos laborales en PYME". También el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo está trabajando con la Comisión Europea para "guías de prevención de riesgos laborales en microempresas", que es también muy importante.

Programas de formación para la prevención. No les voy a cansar: 52 actividades, 570 horas lectivas y 2.775 asistentes.

Acciones de fomento e incentivación de la actividad preventiva. Hay un programa de subvenciones para empresas de hasta 50 trabajadores, con un 40 por ciento del importe de su actividad. Hemos recibido 806 solicitudes, que afectan a 8.400 trabajadores.

Ahora mismo, acreditaciones. Hay, en Cantabria, 35 Servicios de prevención acreditados; 5 de ellos directamente por la autoridad laboral de Cantabria y 30 por la autoridad laboral de otras Comunidades Autónomas, que tienen evidentemente actividad aquí. Formación: a nivel intermedio, a nivel superior.

Reforzamiento de actividades de investigación. Hay que decir que Cantabria participa, a través de ese Gabinete que usted ha mencionado, en grupos de trabajo de la Comisión Nacional de Sanidad y Salud en el trabajo. Grupos de Trabajo de la Comisión Nacional.

Acciones legislativa y acciones complementarias. Usted, ha dicho verdades a medias. Sabe que lo que se ha transferido a las Comunidades Autónomas, a Cantabria, es la ejecución de las políticas laborales, no la actividad normativa ni legislativa. Por lo tanto, hay que instrumentar la ejecución.

Y luego, el reforzamiento en las materias de vigilancia y control. También todo el mundo conoce que la Inspección de Trabajo no se transfiere a las Comunidades Autónomas, a ninguna Comunidad Autónoma. Hay actuaciones, que evidentemente son indicadas. Pero bueno, por dar una cifra; han habido 1.559 visitas, se han paralizado 84 actividades por riesgo grave o inminente y ha habido 1.061 requerimientos de paralización en materia de prevención.

Punto octavo: la coordinación y cooperación institucional. Creo que es público y notorio que los planes de trabajo se llevan entre todas las Administraciones. Y, por lo tanto, todas estas ocho áreas, quizás deberían ser más y le animo a que nos indique alternativas, mejoras; pero no nos hable de falta de sensibilidad, de desidia o de abandono, porque no es cierto.

Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Punto número cinco.

LA SRA. SÁEZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Pregunta N° 23, relativa a opinión política que le merece el "pacto de León" al Vicepresidente del Gobierno, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias Sr. Presidente.

El pacto del Partido Popular con la Unión del Pueblo Leonés, el "Pacto de León" ha sido y sigue siendo noticia nacional, porque ha puesto encima de la mesa el pacto del Gobierno Central, del Partido Popular con un Partido Regionalista en León, mediante el cual se evita una moción de censura y se invertirán 44 compromisos financieros en ese Ayuntamiento. Dicen los medios de comunicación, que más de 200.000 millones de pesetas.

Pues bien, el Partido Popular que está de acuerdo con este pacto, si está de acuerdo con este pacto y el Partido Regionalista, también en nuestra Comunidad Autónoma, que gobiernan aquí juntos, si también está de acuerdo; pues a lo mejor con este procedimiento nos llegan a Cantabria también 200 mil millones de pesetas, si los dos Partidos están de acuerdo con estos procedimientos.

Por eso interesa saber hoy cuál es la opinión del Vicepresidente del Gobierno sobre este pacto político del Partido Popular con los Partidos Regionalista y a través de ese pacto comprometer las inversiones del Estado en un territorio determinado.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Vicepresidente del Gobierno, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

En estos cinco años he tenido ocasión de contestar al Sr. Palacio, Portavoz del PSOE, múltiples preguntas; pero esta mañana cuando yo he cogido el papel en el que me hacía la pregunta, yo digo: ¿qué le digo? ¿qué le explico yo a este hombre? ante una inusual pregunta que entiendo que es lógico que la hicieran ustedes en el Parlamento Nacional, porque me habla que según la prensa...

Mire, yo del "Pacto de León" no sé absolutamente nada, lo que he leído en los medios de comunicación. Desde que se han negociado 200.000 millones hasta quienes han dicho que no se ha

negociado nada, que eran partidas que ya estaban contempladas en los Presupuestos del Estado.

Yo no le tengo, usted tiene el escrito para poder juzgarlo. Yo en principio le digo: Ese no es el estilo del Partido Regionalista. Nosotros no somos un partido que ande presentando chantajes ni presente en los pactos cosas impresentables. Nosotros somos un partido normal, que pedimos las cosas lógicas, que hemos hecho un pacto con el Partido Popular donde lo único que hemos exigido es que se haga la autovía a la Meseta, que de momento está preparada ya para salir la semana que viene la licitación del primer tramo. Que el año que viene vamos a tener tres tramos en marcha y que es algo que está en el programa del Partido Popular, en el del Partido Regionalista, en el del PSOE, que estaba anunciado por el Gobierno Central y lo único que hemos querido es que nos lo ratifiquen, no hemos chantajeado con ninguna prebenda y yo lo de León como desconozco los términos exactos de lo que han negociado ahí...

La verdad es que no me ha preocupado mucho lo de León, me preocupa más lo de Cantabria a mí. Ahora si usted nos ilustra aquí con lo que han firmado que yo no lo tengo, pues le daré mi opinión. De todas formas, el Partido Regionalista nunca va a practicar con el socio de Gobierno, en base a que gobierna en Madrid, políticas chantajistas de exigir 100.000 millones para esto o 200.000. No. Esto es más serio y nosotros hacemos los pactos en función de una gobernabilidad de Cantabria y del desarrollo de nuestra Comunidad con una distribución adecuada de sus Presupuestos y que el Estado cumpla con lo que tiene prometido que en el caso de esta próxima legislatura, para nosotros lo más importante es la autovía de la Meseta, que estamos seguros -ya sé que ustedes no, pero nosotros completamente seguros- de que en el año 2005 está terminada y que el año que viene tenemos tres tramos en obra. De eso estamos completamente seguros.

Espero ansioso su intervención para que me explique qué es esto de León que me cae bastante lejos a mí.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Vicepresidente.

Tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio García, por un tiempo de tres minutos y medio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Yo ya sé que las cosas que no le vienen de rechas al Vicepresidente del Gobierno, no las entiende, no las ha leído.

Mire usted, yo lo he leído en los periódicos. Usted, como yo he leído en los periódicos. Usted como yo leerá los periódicos, los 44 puntos del "pacto de León", lo hemos leído en los periódicos, los hemos oído en el debate en la radio, en la televisión.

Él no se entera, él de estas cosas no se en-

tera, como no le vienen muy derechas no se ha enterado. Pero ahora sí. Habla de chantaje. Esto ha sido un chantaje, parece ser que ha sido un chantaje. El no está por el chantaje. ¿Qué pasa que el Partido Popular sí está por el chantaje cuando hace estos pactos, Sr. Revilla, con los Partidos Regionalista? e inmediatamente nos dicen: Mire, yo aquí lo único que hemos hecho es un pacto con el Partido Popular para hablar únicamente del tema de la autovía.

Yo creo que el asunto éste, Sr. Revilla, sí interesa a los ciudadanos puesto que es un asunto de Estado. Es hasta tanto o hasta dónde con los Presupuestos del Estado o los Presupuestos de una Comunidad Autónoma, que el caso es el mismo, se pueden no establecer unos pactos políticos de gobernabilidad, que todos entendemos que los Partidos de carácter nacional, si no tienen mayoría, necesariamente tienen que pactar con Partidos. Si hubiese algún Partido visagra con algún Partido visagra y si no lo hay será con Partidos Nacionalistas o Regionalistas.

Pero esa no es la cuestión. No. No. Esa no es. La cuestión es mucho más burda, es si se puede poner una moción de censura o se puede evitar una moción de censura, echando mano de los Presupuestos del Estado, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Esa es la cuestión.

Si para evitar una moción de censura o para poner una moción de censura en cualquier Ayuntamiento, se pueden utilizar los Presupuestos. A nosotros nos parece que no, que es confundir los intereses generales de la población con los intereses particulares de un Partido Político en este caso, del Partido Popular.

A los Alcaldes del Partido Popular en Valladolid y en Astorga, también les parece mal ¿Por qué?. Porque se genera una discriminación con otros territorios, se genera una gravísima discriminación.

Y usted me dice: "Bueno, nosotros no estamos por estas cosas".

Bueno, yo me imagino al Consejero de Obras Públicas, Portavoz del Partido Regionalista saliendo a la opinión pública diciendo: "Gracias al Partido Regionalista en Cantabria aumentan las inversiones del Estado". Me imagino eso: "Gracias, a la labor y al pacto del Partido Regionalista hemos conseguido esto, lo otro y lo de más allá".

¡Vamos!. Eso me cabe perfectamente dentro de la actuación, yo creo, del Partido Regionalista.

Yo creo que al Sr. Revilla le encantaría aparecer ante los medios de comunicación diciendo: "Hemos influido, aunque solamente sea eso, hemos influido en la política del Estado, en beneficio de esta Comunidad Autónoma".

Me da la sensación de que usted, no es que no quiera, sino que no puede. Usted no puede aparecer ante los ciudadanos de Cantabria, ya no

puede aparecer como ese político que consigue modificar la política del Estado en Cantabria; modificar al alza. No puede. La pólvora que usted tiene está mojada. No puede.

Por ejemplo: Astander. ¿Ha modificado usted la política del Estado en Cantabria?. No.

El traslado de la prisión provincial al Dueso: bandera del PRC. ¿Ha modificado usted la política del Estado en Cantabria hasta el día de hoy?. No.

Las inversiones del ferrocarril: otra bandera del PRC para Cantabria, en su pacto con el PP. ¿Ha modificado usted o puede modificar las inversiones del Estado en Cantabria?. No.

Y me habla usted de la autovía. La autovía que todos naturalmente perseguimos y todos queremos que esa obra se ejecute cuanto antes. Mire usted, las autovías se hacen con dinero, no se ha inventado otra fórmula.

Presupuesto para el año 2000 en materia de carreteras en Cantabria: 15.000 millones. Es decir, su influencia llega a 15.000 millones de pesetas para el 2000, para el año que viene. ¿Cuánto se invertía cuando usted no estaba en el Gobierno, cuando usted no ejercía influencia, en el 93?. 25.000. En el 94: 26.000. En el 95: 18.000. Y ahora 15.000. ¿Qué influencia tiene usted en el Gobierno?.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Palacio, debe ir finalizando.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Termino, Sr. Presidente.

Me dirá, es que esto no es para el 2000, es que esto es para los años sucesivos. Los presupuestos del Estado para autovías tienen las inversiones de los años sucesivos; para el año 2002: 12.000 millones. Para el año 2003: 4.900 millones. Estoy leyendo los Presupuestos del Estado; por lo tanto, si no hay dinero no hay autovías y no hay Presupuestos. Bueno, a esto hay que sumarle 300 millones más que el Partido Popular -vía enmienda- va a introducir en los Presupuestos del Estado 300 millones más.

Yo creo, Sr. Revilla -y termino, Sr. Presidente- que tenemos la sensación de que usted no tiene ninguna influencia en las inversiones del Estado en Cantabria y no porque no quiera, sino porque no puede. Y nos da la sensación en esta región, que usted no ha puesto ninguna condición ya para permanecer en el Gobierno de esta Comunidad Autónoma, ninguna condición; mejor dicho una sola condición: conservar la poltrona en el Gobierno de Cantabria. La única condición que perciben los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, el Partido Regionalista que usted dirige no sirve para modificar la política, para mejorar la política...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado, debe finalizar.

EL SR. PALACIO GARCÍA:... de nuestra Comunidad Autónoma.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra, el Vicepresidente del Gobierno, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Portavoz del Grupo Socialista ¿Pero usted de verdad cree que a mí lo que me interesa es conservar la poltrona?. ¡Pero, por Dios! ¿Cómo me puede decir usted eso? ¿Cómo el Grupo Socialista me puede decir a mí que quiero conservar la poltrona?. Poltrona la que me ofrecían ustedes, eso sí que era una poltrona (risas). Eso era un sillón, pero vamos como el que va a estrenar el Rey en la Habana hoy (risas). Eso sí que era una poltrona. ¡Pero hombre, cómo me dice eso!. Pero sí me ha llamado todo Madrid, de su Partido. Usted cree que es conservar... No. No. Es que es así. Me ha llamado todo su Partido de Madrid. Me han llamado todos ustedes. Me han ofrecido el oro y el moro.

Que no es un problema de poltrona, que es un problema de coherencia política, de que hemos llegado a un análisis reflexivo de que era mejor el pacto con el PP que con ustedes. Pero yo la poltrona la tenía siempre, mejor que con el Partido Popular, por descontado. No me haga hablar más. No me diga... Porque llame usted a Ferraz a su Partido a ver por qué me han llamado por teléfono sus dirigentes nacionales para ofrecerme un sillón en condiciones.

Yo la poltrona la tenía siempre ¿Sabe por qué?. Porque los ciudadanos de Cantabria determinaron con su voto que el Partido Regionalista era imprescindible para gobernar en Cantabria. Imprescindible. Por lo tanto, la poltrona garantizada. No es un problema de poltrona es un problema de coherencia política.

¿Que a ustedes no les ha gustado el pacto que hemos hecho?. Lógico. Nosotros estamos encantados.

Dicen que no pinto nada en Madrid. Infinitamente más que ustedes, porque fíjense como nosotros pusimos como condición la autovía de la Meseta ¿quién podía firmar un documento de que en el 2005 la autovía estaba terminada? ¿quién? ¿D. Ángel Duque? ¿El Sr. Botín? ¿Tal vez el Sr. Botín? ¿El Gobierno de Cantabria?. 171.000 millones.

Yo estoy esperando qué va a decir el Sr. Palacio cuando esté terminando esta legislatura y toda la autovía, entera hasta Valladolid esté en obra y la mitad acabada. ¿Qué dirá?. Dirá lo mismo que me decía a mí cuando: "Lléveme a ver una casa de esas que está usted haciendo". Ahora ya no habla de eso. "Lléveme a ver qué edificios está construyendo el Plan de Vivienda, que no los veo". Yo le decía: Espere un poco, hay que hacer los proyectos, hay que adjudicar. Las casas se hacen en 14 meses como mínimo. Ahora ya no pregunta por eso.

Bueno, pues dentro de tres años ¿qué va a decir usted cuando yo le diga: ¿qué la autovía se está haciendo o no se está haciendo?. Yo a veces creo, sinceramente, Sr. Palacios, que están llevándose un gran disgusto porque se haga la autovía de la Meseta. Yo creo que es que les molesta que se haga. Ustedes no la tenían ni en el plan director de infraestructuras. Por lo menos este Gobierno la ha consignado y algo hemos valido nosotros, algo. Créame, eh!, que algo hemos valido.

Dice: "Esa enmienda de 300 millones". Que importante es esa enmienda de 300 millones. ¿Sabe para qué?. Para licitar la obra, para adjudicarla, para aprobar el Plurianual y para que empiece la obra. Para eso es importante. Porque aunque se dieran infinita prisa, ¡fíjese! no hay manera humana de certificar más de 300 millones en una obra cuyo proyecto todavía no se ha entregado y que llegará en enero o febrero.

Esta obra se puede adjudicar en el mes de septiembre, créame que antes de diciembre no hay ninguna empresa que certifique; luego esos 300 millones son vitales, porque obligan a aprobar un Plurianual, marcar principio y fin de la obra. De esto algo sé. Créame, Sr. Palacio, la autovía de la Meseta va a ser una realidad para Cantabria en esta legislatura. La obra más importante del Siglo XXI. Y créame que sí hemos tenido mucha importancia en que se acelere la obra, porque había un riesgo muy grande, que la obra no se empezase hasta el año 2005 -como alguien anunció- pero ya sin fondos europeos; y por lo tanto hubiese sido una autovía de peaje. Y ahora es una autovía gratis. Ahí es donde teníamos que pintar y hemos pintado.

EL PRESIDENTE (De la Sierra González): Debe ir finalizando.

El Sr. Revilla Roiz: Sí.

Por lo tanto, sobre el tema de León y sobre lo que hace el PP yo le ruego que interpele a los señores que han firmado, no a nosotros, interpele usted al Partido Popular. Dígale a sus parlamentarios en Madrid que lo saquen en el Congreso de los Diputados, en el Senado, pero no me lo interpele a mí. Lo que pasa es que usted ya, en la política regional tiene pocas preguntas que hacerme, porque estamos haciendo todas las carreteras, las viviendas, estamos haciendo los puertos y ahora me pregunta por León. Dentro de poco me va a preguntar usted por algo de Andalucía, por algo que haya ocurrido en otro país.

No. Tráigame problemas de aquí y yo le contesto, que es la política que hacemos nosotros los regionalistas, de Cantabria. Y pintamos en Madrid bastante en el tema que nos importa, en la condición básica para hacer el pacto. La autovía de la Meseta ¿quién la podía garantizar? ¿quién la está licitando en el Boletín?. El Partido Popular. El Partido Socialista, de momento, hasta dentro de unos meses, desde luego que no. Y me imagino que tampoco a partir de dentro de unos meses. Por eso hemos firmado con aquel que tiene la posibilidad de hacer la obra y eso sí

que no es un chantaje. Eso es que nos ratifican algo que está en la mente de todos los que estamos en esta Cámara, unos de buena fe y otros a regañadientes; porque algunos se van a llevar un disgusto cuando en la próxima legislatura toda la autovía esté en marcha y más de la mitad de la autovía terminada. Eso sí que va a ser un disgusto para más de uno.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Punto número seis.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Pre-gunta N° 24, relativa a previsiones en cuanto a la ejecución de las obras ferroviarias del tramo alar del Rey-Palencia, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOF-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Problemas de aquí. ¡Claro! que son los problemas de aquí por los que se ocupa el Grupo Parlamentario Socialista y este Diputado, problemas de aquí. ¿O es que el ferrocarril entre Santander y Valladolid no es un problema de aquí?. Es que ese no es un problema de aquí y es que también habrá un compromiso financiero, supongo yo que por la influencia del Partido Regionalista, habrá un compromiso financiero para su ejecución también en los próximos años.

Bueno, en el mes de mayo, el Consejero de Transportes nos anunció, acompañado del Director General de Transportes, nos anunciaron que las obras del ferrocarril Santander-Palencia comenzarían en el año 2000. Es decir, se comenzarían las obras de Alar del Rey hasta Palencia y paralelamente las obras de Santander a Los Corrales de Buelna.

Lo que se le pregunta al Consejero es que a la vista de los Presupuestos para el año 2000 y los plurianuales de los años 2001, 2002, si se sigue manteniendo el compromiso.

La pregunta es ¿Qué previsiones tiene el Gobierno en cuanto a la ejecución de esa obra que es fundamental para Cantabria, como es la comunicación por ferrocarril entre Santander y Valladolid?.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Muchas gracias, Sr. Palacio.

Contesta el Gobierno por medio del Consejero de Turismo, Industria, Trabajo y Comunicaciones.

EL SR. ÁLVAREZ REDONDO: Gracias, Presidente. Señorías.

Previsiones del Gobierno, entiendo del Go-

bierno Central, por ejemplo, puedo decirle que el Ministerio de Fomento redactó en los años 97 y 98 un proyecto de renovación de vía con ligeras mejoras del trazado de Palencia a Alar del Rey, de manera que pudiera circularse a velocidades de 160 kilómetros/hora.

Una vez redactado dicho proyecto, el Gobierno cántabro solicitó el acondicionamiento a 200-220 kilómetros/hora de este tramo entre Palencia y Alar del Rey.

El Ministerio de Fomento atendiendo a esta solicitud, inició en la primavera los trámites para la realización del estudio informativo del tramo Palencia-Alar del Rey de la línea Palencia-Santander. Y la adaptación de este trayecto para conseguir las altas prestaciones solicitadas requiere el estudio de variantes de trazado cuya realización, de acuerdo con la legislación vigente, exige su sometimiento a información pública y por tanto la realización de un estudio informativo.

Una vez redactado el estudio informativo y sometido a información pública, el Ministerio de Medio Ambiente deberá formular la declaración de impacto ambiental, lo que permitirá proceder a la aprobación del trazado definitivo y a la redacción de los proyectos constructivos necesarios para la ejecución de las obras.

Dada la incertidumbre que existe siempre en el proceso de información pública, no es posible anticipar con el necesario rigor, un plazo para la ejecución de las obras.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio, por un tiempo de tres minutos y medio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

No hay plazo. No hay plazo. El próximo año comenzará a ejecutarse la mejora del ferrocarril Santander-Palencia: 5 columnas, Consejero. A todos los ciudadanos de Cantabria. 5 columnas. Y ahora no hay plazo.

Usted ha engañado a la opinión pública. Usted ha engañado a la opinión pública. ¿Por qué no dijo esto, que no había plazo? ¿Por qué cuando se dirigió a los ciudadanos de esta región para pedirles el voto, era para pedirles el voto del Partido Popular, no les dijo que no había plazo? ¿Por qué no les dijo lo que acaba usted de decir hoy aquí?. Usted ha engañado a la opinión pública. Y eso en democracia, desde luego, es rechazable siempre. Utilizar el puesto que uno representa, las relaciones que tiene en este caso con el Gobierno Central, que es de su mismo partido político, para engañar a los ciudadanos es rechazable siempre, siempre, Sr. Consejero. Y usted ha engañado a la opinión pública.

Mire, pudiera ser que ustedes estuviesen preocupados, realmente preocupados por la ejecución de este ferrocarril. Estuviesen realmente preocupados. En ese caso, estarían adquiriendo compromisos políticos con el Gobierno de la Nación y compromisos económicos.

¿Cuál es realmente el compromiso económico que ustedes tienen, el que reflejan en los Presupuestos?. Tramo Palencia-Santander, para el año 2000: 25 millones. 2001: 50. 2002: 100. 2003: nada, nada. Lo que no está en los Presupuestos no existe y esta obra no existe. Ni existe el compromiso político para hacerlo, ni existe el compromiso financiero para los próximos años. Sí están en los Presupuestos, por supuesto, la construcción del AVE Madrid-Cataluña. Sí está, pero es que hace unas semanas un periódico nacional también ha dado cuenta del compromiso que existe de la construcción del AVE Madrid-Castellón, Madrid-Valencia, Madrid-Alicante, Madrid-Murcia; ya existe ese compromiso.

Coste de esas obras, de las que le estoy hablando: 400.000 millones de pesetas. Velocidad: 350 kilómetros por hora. Tiempo: de Madrid a la playa en 100 minutos. Ya está el compromiso político de los Presidentes de estas Comunidades Autónomas con el Gobierno Central, unos son del Partido Popular y otros son del Partido Socialista para ejecutar esta obra para el 2006, compromiso político. Ya se sabe lo que cuesta, ya se sabe el tiempo. Compromiso político.

La pregunta es ¿Ustedes están en ese compromiso político? ¿Están en ese debate? ¿Están en esta preocupación?. No. No lo están.

Mire, ha aparecido el domingo. El domingo ha aparecido una nota del Presidente del Consejo de Gobierno anunciando los 20 proyectos estrella de su Gobierno. Martínez Sieso asume personalmente los 20 proyectos estrella, los 20. Nota del Presidente del Gobierno. ¿Está la autovía?. Sí. Está la autovía con la Meseta y la autovía con el Cantábrico. ¿Están los saneamientos?. Sí. ¿Está el ferrocarril?. No.

Entre los 20 proyectos no está el ferrocarril ¿Por qué?. Porque ustedes no lo tienen como proyecto prioritario para esta región.

Está el Museo de los Cantabros, está la nueva sede del Gobierno, está el Parador Nacional de Limpias, está el Palacio de Deportes de Santander. Está el desarrollo del eje del Ebro. Todo esto, pero el ferrocarril entre Santander y Valladolid no está. No están ustedes en este debate. No están. No les preocupa a ustedes este ferrocarril. No está.

Y ese es el problema de esta Comunidad, que tenemos un Gobierno que no está, ni el Gobierno ni el socio del Gobierno están en los problemas que preocupan a los ciudadanos de esta tierra. El resto de las Comunidades Autónomas sí están en el debate y están arrancando compromisos políticos y compromisos financieros para los próximos años.

Realmente lo lamento, que ustedes, primero hayan engañado a la opinión pública, hayan engañado a los ciudadanos de esta región y en segundo lugar que el Presidente no lo tenga en los 20 proyectos más importantes para esta tierra. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Palacio.

Tiene la palabra el Consejero de Industria, por un tiempo de tres minutos y medio.

EL SR. ÁLVAREZ REDONDO: Gracias, Presidentes. Señorías.

Mire, nosotros no presumimos de preocuparnos por el ferrocarril. Nosotros nos preocupamos por el ferrocarril, pero ustedes presumen de la preocupación. ¿Y saben cuál es la realidad?. Que durante mucho tiempo la línea de ferrocarril Santander-Palencia se ha encontrado en el más absoluto de los abandonos. Así la hemos recibido en el año 95, el más absoluto. Solamente ha recibido en esos años inversiones de conservación, que puramente permitieran pasar los trenes y si esta situación hubiera seguido, sería la ruina del ferrocarril. Así recibimos el ferrocarril. Y más cosas, porque además de la conservación iban suprimiendo servicios poco a poco. Pero esto se paró hace cuatro años, se paró y ha empezado a cambiar.

Usted dice que no nos preocupamos. ¿Por qué el Ministerio ha cambiado su proyecto?. Por una intervención del Gobierno de Cantabria y además avalada por los técnicos de ferrocarriles, si no vamos a 220 kilómetros no sirve el ferrocarril. El tiempo de reducción no será eficaz.

Y el Gobierno de Cantabria, que está en la preocupación hizo que el Ministerio cambiara ese proyecto. Lo que pasa, es que inicialmente se piensa que se puede reajustar un proyecto primitivo; pero en este caso el cambio es demasiado fundamental. Y este caso hace necesario que haya un estudio informativo, donde se analicen -como digo- las alternativas y hay que tener información pública y declaración de impacto ambiental. Todo esto lo sabemos lo que todos los días tramitamos muchas cosas. Y eso supone, evidentemente, que hay que demorar a veces las realizaciones, porque léase bien el artículo. Ahí no dice que comiencen las obras. Léaselo bien.

Y de eso, de hacer los máximos esfuerzos para tener unas infraestructuras en condiciones, es donde usted saca eso de que se engaña a los ciudadanos.

Yo creo que lo que hay de preocupación es la realidad de hoy. Que se ha adjudicado la redacción del correspondiente proyecto a una consultora de ingeniería, que ha dado sus plazos, que estamos tratando de gestionar y acelerar su realización y por lo tanto, es un proyecto que no es a corto plazo. No

es a corto plazo. Pero desde luego, dado el deterioro con el que hemos recibido el ferrocarril, nos damos con un canto en los dientes de tener un ferrocarril en condiciones, aunque sea a medio o largo plazo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Punto número siete.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Pregunta N° 18, relativa a número de horas extraordinarias realizadas durante 1998 en las distintas Consejerías y en las empresas públicas, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Tiene la palabra, D. Jesús Cabezón Alonso.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Gracias, Sr. Presidente.

La pregunta pretende conocer qué número de horas extraordinarias se realizaron durante el año pasado en 1998 en el Gobierno Regional, en la Administración Regional; tanto en el ámbito estrictamente Administración, como las empresas dependientes del Gobierno Regional, por el personal funcionario, interino, laboral, contratado, etc. Eso es lo que con esta pregunta pretendemos conocer ahora.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Presidencia, D. Juan José Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Contestando a la pregunta que nos hace el Portavoz del Grupo Socialista, le puedo decir que las horas extraordinarias realizadas durante 1998 por las distintas Consejerías, llegan a la cifra de 3.855 horas. Y además en los organismos públicos y entidades públicas empresariales que figuran en la Ley de Presupuestos, además suman otras 452 horas. Esto nos da un total de 4.307 horas extraordinarias durante 1998.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Jesús Cabezón Alonso,
por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Gracias, Sr. Presidente.

Si es cierto y lo dice el Consejero será así, que la totalidad de horas extraordinarias en la Administración y empresas son 4.300, es una cifra que lógicamente puede corresponder a la dimensión de la Comunidad Autónoma de la Administración Regional. Creí que era un número mayor, no excesivo, pero por algún dato que había leído creí que el número de horas extraordinarias era mayor fundamentalmente, no en los servicios de la Administración, sino en empresas dependientes del Gobierno. Y por lo tanto, únicamente pedirle al Consejero que mantenga su rigor para que no existan horas extraordinarias en el ámbito de la Administración Regional.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Sr. Consejero.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

En principio nuestro criterio, entiendo que siempre ha sido el mismo e intentaremos seguir en esta línea, ya que estas cifras son absolutamente normales y lo que se hace es cumplirse básicamente servicios extraordinarios, como para lo que son este tipo de horas.

Así que muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y dieciocho minutos)
